



MEMORIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(FARN)

CORRESPONDIENTE AL 31° EJERCICIO ECONÓMICO

1 DE JULIO DE 2020 – 30 DE JUNIO DE 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. COMUNICACION Y PRENSA	1
3. POLÍTICA AMBIENTAL.....	6
4. INVESTIGACIÓN	26
5. BIODIVERSIDAD	30
6. CLIMA	45
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL	48
8. FINANCIAMIENTO, VOLUNTARIADO Y PASANTÍAS	50

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9, inciso (b) del Acta Constitutiva de la FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, el Consejo de Administración efectúa esta Memoria correspondiente al 31° ejercicio. El presente reporte incluye el período que se extiende desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

2. COMUNICACION Y PRENSA

Informe Ambiental FARN 2021

El Área de Comunicación y Prensa (ACP) de FARN fue la encargada, junto con la Dirección Ejecutiva y las áreas de Política Ambiental y Desarrollo Institucional, de la coordinación del Informe Ambiental FARN (IAF) por decimotercer año consecutivo, lo que implicó ocuparse de la producción editorial (convocatoria de autores, seguimiento de entregas de los artículos correspondientes, coordinación de edición y diseño, búsqueda de artista de tapa, etc.).

El Informe Ambiental 2021 (IAF 2021), titulado “Pandemia y crisis ambiental: dos caras de una misma moneda”, pone el foco en la urgencia de pensar nuevas formas de relacionarnos con la naturaleza. Reúne las opiniones de más de 35 profesionales especialistas de distintos ámbitos y disciplinas, dentro y fuera de FARN, y da voz a integrantes de asambleas y movimientos sociales.

Sus compiladores son Andrés Nápoli, director ejecutivo de FARN, y Pía Marchegiani, directora del área de Política Ambiental. La edición estuvo a cargo de Ana Di Pangrazio (directora ejecutiva adjunta) y Danae Alexia Tzicas (directora del ACP hasta marzo de 2021) de FARN.

El Informe está organizado en ocho secciones: una introducción, 6 capítulos temáticos, y un apartado institucional, en el que se presentan las tres propuestas ganadoras de la última edición -número 19- del Premio Adriana Schiffrin, el concurso ambiental más antiguo de la Argentina, cuya consigna esta vez fue “Por los humedales y su gente”.

El arte de tapa y apertura de cada capítulo son ilustraciones cedidas por la diseñadora gráfica e ilustradora argentina Ana Sanfelippo.

Como ediciones anteriores, el IAF 2021 fue auspiciado por el Premio Adriana Schiffrin, y acompañado por las siguientes instituciones académicas: Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Facultad de Agronomía UBA (FAUBA); Maestría de Gestión Ambiental Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA), e Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA).

Además, el informe se dedicó a la memoria de Killian Doherty, entrañable amigo de quienes hacemos FARN, quien falleció a los 37 años a causa de una enfermedad.

Al igual que en 2020, y con motivo del aislamiento social recomendado por las autoridades por la situación de pandemia que atravesamos, el IAF 2021 se presentó en un evento virtual organizado por el ACP, con apoyo de la Dirección Ejecutiva y líderes de área en materia de contenidos y del área de Desarrollo Institucional para la logística. Tuvo lugar el 11 de mayo a través de la plataforma Zoom e incluyó un conversatorio llamado “Desmitificando el ‘ambientalismo bobo’: hacia un modelo que rompa con la falsa dicotomía entre cuidado del ambiente y desarrollo”, del que participaron Mauro Fernández (investigador y consultor independiente en temas de clima y energía), Ana Julia Aneise (referente de Jóvenes por el Clima), María Eugenia Di Paola (coordinadora de Ambiente y Desarrollo Sostenible en PNUD Argentina) y Carolas Vicente (ecologista e integrante de GRAIN). El debate contó con la moderación del periodista Serio Elguezábal. La grabación del evento, al que asistieron más de 360 personas, está disponible en el canal institucional de FARN de YouTube¹.

En paralelo, el ACP se ocupó de concebir y coordinar el proceso de diseño y programación del micrositio en que el IAF está disponible para ser descargado y/o leído completo, en forma online y gratuita². El micrositio sumó más de 3000 sesiones en tres meses, con una duración de visita promedio del orden de los 02:42 minutos.

Además, se hizo una tirada reducida, de 500 ejemplares, de los cuales, hasta el momento, se distribuyeron 390 entre integrantes de Círculo, la comunidad de donantes individuales de FARN, periodistas, proveedores y organizaciones cercanas. También se enviaron libros a legisladores nacionales, titulares de ministerios, gobernadores provinciales, dirigentes de alto rango vinculados a la temática ambiental, jueces nacionales y provinciales y bibliotecas.

Redes sociales

El ACP tiene a su cargo la administración de todos los canales digitales de FARN. Estos son: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube.

Los contenidos se actualizan de forma permanente, en formatos variados que se adecuan según público objetivo y tipo de red social. El fin último es siempre la concreción de una comunicación

¹Ver: <https://youtu.be/K8WC5uE3jwQ>

² Ver: <https://farn.org.ar/iafonline2021/>

eficaz y específica para cada plataforma, así como fomentar la “viralización” del contenido FARN, para llegar a un público cada vez más amplio y variado.

Con ese afán, durante este último periodo el ACP recurrió a la utilización de estrategias más enfocadas, que apuntan a hablar de menos temas a la vez, pero con mayor concentración de contenido para lograr que los mensajes impacten de forma más efectiva en las audiencias. Además, se continuó el camino ya iniciado el año anterior que buscaba recurrir a mensajes y formatos más “descontracturados”, en algunos casos con tono irónico o apelando al humor (buenos ejemplos de esto son el uso de adaptaciones de los denominados “memes” y el encargo de historietas “personalizadas”).

En el actual período, la cuenta de FARN en Twitter sumó 1937 seguidores, con los que alcanzó un total de más de 14.500 cuentas. En promedio, el perfil aumenta aproximadamente 162 seguidores por mes, y logra unas 306 menciones de otros usuarios. Las impresiones de Tweets rondan mensualmente las 129.000, mientras que se reciben alrededor de 6200 visitas al perfil.

En Facebook se registraron 391 nuevos usuarios en la Fan Page, y las cuentas que nos siguen totalizan al momento 21.440. Algunas publicaciones han alcanzado picos de alcance orgánico de 6540.

En Instagram se llegó a un total de 7904 seguidores; la cifra crece a razón de 47 nuevos por semana, con picos de más de 257 en días de comunicaciones de interés masivo.

Por último, el perfil de la organización en LinkedIn, canal en el que difundimos principalmente documentos, cuenta hoy con una red de 1457 perfiles.

Sitio web

El 1 de julio de 2020, FARN lanzó su nuevo sitio web totalmente renovado tanto en términos estéticos como de navegabilidad. Los contenidos están ahora más fácilmente accesibles y, por lo tanto, la experiencia de usuario mejoró de forma significativa. En el período julio 2020-junio 2021 se recibieron 89.180 visitas, un promedio de 250 diarias. El tiempo de permanencia es de 2 minutos.

La nueva plataforma de sitio web ofreció la posibilidad de desarrollar de manera sencilla diversos micrositios enfocados en temas y acciones específicas. Ejemplo de esto es la landing generada para impulsar y favorecer la ratificación del Acuerdo de Escazú³ en Argentina.

Newsletter

En este período se mantuvo la regularidad mensual para el envío del Resumen de Noticias Ambientales, con las novedades más relevantes respecto de la política ambiental y los temas que trabaja la organización. Además, se continuó con el envío de comunicaciones puntuales extra (o antes) como beneficio para integrantes de Círculo FARN.

Entre julio de 2019 y junio de 2020 se hicieron 69 envíos masivos, con una tasa de apertura del orden del 19% y una tasa de clics del 8% sobre las aperturas.

Revista Pulso Ambiental

Pulso Ambiental nació con el objetivo de promover el debate informado en lo que respecta a la política ambiental nacional mediante el análisis de temas de actualidad con participación de todos los sectores, para propiciar una mirada amplia y diversa e incidir en los procesos de toma de decisiones.

³ Ver: <https://farn.org.ar/acuerdo-escazu>

Durante el período de reporte se publicaron las siguientes ediciones:

- *Pulso Ambiental N° 14: “La fuerza de Escazú: Un acuerdo de derechos para la democracia ambiental” (septiembre 2020)*⁴.

Semanas antes de que la Cámara de Diputados de la Nación aprobara el Acuerdo de Escazú, se lanzó este número de Pulso Ambiental dedicada plenamente al dicho tratado clave para la democracia ambiental. La edición reúne las voces de organizaciones de derechos humanos, de aquellas que integran la visión de las y los trabajadores, de movimientos juveniles, indígenas y ambientales y del sector académico. Todas ellas resaltan la importancia de la entrada en vigencia y correcta implementación del acuerdo. Cantidad de artículos: 7 (más editorial). Autorías: Nicole Becker, Noelia Garone, Fundación Promoción Humana, Eduardo Hualpa, Saúl Argentino Zeballos, Valeria Inés Enderle y Nestor A. Cafferatta.

- *Pulso Ambiental N° 15: “Al ambiente y su gente, ¡salud!” (noviembre 2020)*⁵.

En esta edición, la revista se enfoca en el bienestar humano y su íntima vinculación con un planeta sano. La conversión y fragmentación de hábitats naturales, el uso no sostenible de especies animales y vegetales, el aumento de la población mundial, la forma en que producimos, comerciamos y consumimos, y el cambio climático incrementan las chances de aparición de enfermedades infecciosas como el COVID-19, que tanto sufrimiento humano ha traído. La revista, además, invita a debatir el camino a seguir y entrar en acción: en lo inmediato, para superar esta pandemia; a largo plazo, para preservar nuestra vida en la Tierra. Cantidad de artículos: 8 (más editorial). Autorías: Jorge Herkovits; Adriana Grebnicoff; María Elena Zaccagnini; Mario Caffera; María Moreno de los Ríos; Mariana Mampaey; y Mirta Carbajal, María Natalia Echegoyemberry y Verónica García.

- *Pulso Ambiental N° 16: “Mujeres y ambientalistas” (marzo 2021)*⁶

El 8 de marzo de 2021, con motivo del Día Internacional de la Mujer, se lanzó este número que busca resaltar la importancia de del entrecruzamiento entre las agendas de derechos humanos, ambientales y de las mujeres para evidenciar una amplitud de reclamos aún sin resolver contribuir a una visión mucho más abarcativa e inclusiva.

Al momento del cierre de la redacción de esta memoria, el ACP está llevando adelante la producción del número 17 de la revista, cuyo tema central será la transición energética. Se planea publicarla en noviembre de 2021.

Campañas de Comunicación

Las campañas de comunicación son aquellas instancias en las que el ACP focaliza recursos y esfuerzos en torno a un tema puntual durante un tiempo determinado (por lo general no exceden el mes). Implican la realización de un plan de comunicación y difusión específico, con objetivos, destinatarios, elaboración de mensajes y piezas gráficas estratégicas, entre otras acciones.

En términos de impacto, es de destacar la campaña realizada para impulsar la ratificación del Acuerdo de Escazú en Argentina. Tomando como punto de partida el hecho de que Argentina sería el décimo país de la región en aprobar el tratado, y valiéndonos del conocido dicho popular, creamos el hashtag #ArgentinaPoneteLa10. A lo largo de más de una semana, publicamos una serie de posteos y videos con ese concepto, que se viralizó rápidamente, al punto de que la frase

⁴ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/09/PulsoAmbiental-N%C2%BA14-Septiembre-2020.pdf>

⁵ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/REVISTA-PULSO_15.pdf

⁶ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/03/REVISTA-PULSO_N16_links-2.pdf

fue pronunciada por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, luego de dar a conocer el resultado positivo de la votación⁷. Los tuits que llevaban el hashtag insignia de la campaña alcanzaron un total de 39345 impresiones. Las publicaciones en Instagram por su parte, sumaron 2700 “Me gusta”.

Voces que Zooman

Hacia fines de 2020, el ACP, con apoyo de las áreas temáticas de la organización, produjo un ciclo de entrevistas entre integrantes del staff y referentes del mundo socioambiental titulado “Voces que Zooman”⁸, en alusión al nombre de la plataforma de videollamadas más utilizada durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. El objetivo de las charlas grabadas era fomentar el debate acerca de cómo debe ser el mundo post-pandemia. Cantidad de episodios: 5. Personas entrevistadas: Ana María Hernández Salgar (presidenta de IPBES), Inés Camilloni (investigadora del CONICET en el Centro de Investigaciones del Mar y de la Atmósfera), Gustavo García Zanotti (doctor en Desarrollo Económico y miembro de Enlace por la Justicia Energética y Socioambiental [EJES]), Manuel Pulgar Vidal (líder de la Estrategia de Clima y Energía de la WWF) y Elizabeth Jacobo (vicepresidenta de la Sociedad Argentina de Agroecología y responsable del área de Agroecología de la Facultad de Agronomía de la UBA).

Monitor Legislativo Ambiental

En alianza con el diario La Nación, La Nación Naturaleza y La Nación Data, y las organizaciones Directorio Legislativo, Eco House y Fundación Vida Silvestre, se creó el Monitor Legislativo Ambiental⁹, una herramienta digital que se propone hacer un seguimiento del avance de los temas ambientales que están dentro del Congreso y que buscan –y necesitan– convertirse en ley. Es un aporte al acceso a la información, a través de una propuesta sencilla, que visibiliza el recorrido para contar con esta legislación.

Secretaría de Redacción del Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley

Desde 1994, FARN dirige el Suplemento de Derecho Ambiental, publicación editada por La Ley que aborda cuestiones de política y derecho ambiental con un estilo ágil y el foco puesto en temas de actualidad.

Si bien el eje central de los artículos es jurídico, el Suplemento es una publicación con un enfoque transversal e interdisciplinario, razón por la cual solemos recibir aportes que reflejan otras disciplinas afines (economía, ciencias exactas, biología, ciencias de la administración, etc.). En el período considerado se trabajó en un número dedicado a la necesidad de incorporar los delitos ambientales al Código Penal, que se publicará en octubre de 2021.

Repercusión en los medios de comunicación

Desde el ACP se trabaja para cubrir los pedidos de medios y periodistas de manera rápida y efectiva. También se elaboran contenidos con anticipación y de forma coordinada con las diferentes áreas de la organización, con el objetivo de marcar agenda y posicionar FARN en la opinión pública como referente en temas ambientales previamente consensuados por el Comité de Gestión.

⁷ Ver: <https://www.instagram.com/reel/CFkPHojAdxB/>

⁸ Ver: https://youtube.com/playlist?list=PLqUcBQA_s9c1waB1WnZyVI9GPfOSY15_O

⁹ Ver: <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/monitor-legislativo-ambiental-nid04062021/>

Durante el período considerado se registraron más de 400 menciones o notas en medios gráficos, televisivos, radiales y digitales¹⁰.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

Promoción del Principio 10 de la Declaración de Río en América Latina y el Caribe

En junio de 2012, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), al suscribirse Declaración sobre el Principio 10 se dio inicio al proceso regional hacia un instrumento para América Latina y el Caribe sobre los derechos de acceso en materia ambiental. Luego de más de dos años de reuniones entre los Estados parte, en mayo de 2015 se dio inicio al proceso de negociación.

FARN viene acompañando el proceso regional desde sus inicios, aún antes de que Argentina se sumara formalmente al proceso, y en el marco de la misma adhirió a The Access Initiative (TAI), y se convirtió en el punto focal de TAI en Argentina a los fines de este proceso de negociación regional. Desde entonces FARN viene realizando acciones de difusión y debate con el fin de propiciar el involucramiento de la sociedad civil, participa de las reuniones de negociación entre los países firmantes y su director ejecutivo (Andrés Nápoli) fue elegido representante del público en carácter de suplente.

El 27 de septiembre de 2018 en el marco de la 73° Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 países de América Latina y el Caribe suscribieron el Acuerdo Regional de Escazú que garantiza y promueve el acceso a información, participación y justicia en temas ambientales. Luego se sumaron otros países¹¹.

La firma de este acuerdo y su entrada en vigencia (22 de abril de 2021) es un hecho significativo para la sociedad civil de América Latina y el Caribe, cuyos representantes formaron parte de la negociación del presente acuerdo, a través de sus representantes electos, y en donde la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) participó de manera activa. Al momento de redacción de la presente memoria, contaba con 24 firmas y 12 ratificaciones, entre las que se encuentra Argentina.

A efectos de lograr mayor involucramiento de la sociedad argentina y de promover la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina, FARN ha llevado adelante una serie de actividades en el marco del proyecto “Promover la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe para su pronta entrada en vigencia e implementación por los países, en especial para la protección de los defensores ambientales y las personas o grupos en situación de vulnerabilidad”, con el apoyo de Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR-Perú) y Open Society Foundations. En este período se participó de distintos eventos, entre los que se destacan:

- Organización del webinar regional “Acuerdo de Escazú: perspectiva social y ambiental”, junto a las organizaciones Agenda Ambiental y Cultura Ecológica. Expositores Tomás Severino (director de Cultura Ecológica) y Andrés Napoli (director ejecutivo de FARN y representante del público ante el Comité de Negociación del Acuerdo de Escazú). 14 de julio de 2020.

¹⁰ Ver: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NGqWXvFPu3mXAEK3eUkWzq-mURWG418G5Lfi-Zj4DCA/edit?usp=sharing>

¹¹ Para más información: <https://farn.org.ar/archives/25837>

- Panelista en el webinario “Acuerdo de Escazú: una respuesta democrática y social al ambiente”. Organizado por CEDARENA, FES, Fundación Neotrópica, Maestría de Derecho Ambiental de la Universidad de Costa Rica, Kyara Cascante y Patricia Madrigal. 16 de julio de 2020.
- Realización del webinario "La ratificación del Acuerdo de Escazú: avances e importancia para América Latina y el Caribe", junto a Ambiente y Sociedad, Cultura Ecológica, DAR, FIMA, Fundación Grupo Esquel Brasil, Coalición Regional por la Transparencia y la Participación y COICA. Participaron del evento Carlos de Miguel (CEPAL), David Boyd (Relator Especial, ONU), Christian Guillermet-Férrandez (viceministro de Costa Rica), Fernando Flores (Asambleísta de Ecuador), Tomás Severino (Cultura Ecológica), Rubens Born (Fundación Grupo Esquel Brasil), José Gregorio Díaz Mirabal (Coordinador General de la COICA), Gabriela Burdiles (FIMA), y Andrés Napoli (FARN). 27 de agosto de 2020.
- Expositor en la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de la Cámara de Diputados de la Nación, sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú. Andrés Nápoli (director ejecutivo de FARN) expuso ante los diputados miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, acerca del Acuerdo de Escazú y la importancia de su ratificación en términos de democracia ambiental. 16 de septiembre de 2020.
- Invitado por la Cámara de Diputados de la Nación a presenciar la sesión para el tratamiento del proyecto de ratificación del Acuerdo de Escazú. 24 de septiembre de 2020.
- Participación del webinario “Mitos y verdades sobre el Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe”. Organizado por Foro Nacional Ambiental, Alianza Por El Acuerdo De Escazú en Colombia, Movimiento Ambientalista Colombiano. Participaron Carlos de Miguel (CEPAL), Marcelo Cousillas (negociador del Acuerdo de Escazú por el Ministerio de Ambiente de Uruguay), Manuel Rodríguez (presidente del Foro Nacional Ambiental), Paulo Pérez (subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Colombia), Constance Nalegach (negociadora del Acuerdo de Escazú por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile), y Andrés Napoli (Director Ejecutivo de FARN). 13 de octubre de 2020.
- Coordinación académica y participación en el taller de capacitación “Derechos de Acceso y el Acuerdo Regional de Escazú en Argentina”, en el marco del Instituto de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. El taller se orientó a miembros del Poder Judicial provincial. Del 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2020.
- Participación de la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo de Escazú, de la CEPAL. Andrés Napoli (director ejecutivo de FARN representante del público ante el Comité de Negociación del Acuerdo de Escazú). 9 y 10 de diciembre de 2020.
- Presentación del libro “*Acuerdo de Escazú. Hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe*”, publicado por la Universidad Nacional del Litoral con la colaboración de Fundación Ambiente y Recursos Naturales y del Centre International de Droit Compare de l’Environnement. Disponible en https://farn.org.ar/cpt_documentos/acuerdo-de-escazu-hacia-la-democracia-ambiental-en-america-latina-y-el-caribe/. 11 de marzo de 2021.
- Participación del espacio de debate “América Latina y el Caribe frente a Beijing +25: el Acuerdo de Escazú y la agenda feminista ambiental en AL”. Organizado por la Fundación Friedrich Ebert y el Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica, con el fin de debatir con mujeres de América Latina para la construcción de una agenda que garantice los derechos de acceso a la información, toma de decisiones y acceso a la justicia en temas ambientales en el contexto de los debates públicos rumbo al Foro Generación Igualdad. 12 de marzo 2021.
- Participación del “Conversatorio sobre el Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional”. Organizado por el Centro de Formación Judicial. 19 de mayo de 2021.

- Participación del webinario “Acuerdo de Escazú: Oportunidades del gobierno abierto ambiental”. Organizado por Open Government Partnership. 20 de mayo de 2021.

Asesoramiento y asistencia jurídica

FARN recibe consultas solicitando orientación y asesoramiento legal estratégico respecto de diversas problemáticas ambientales. Gran parte de las consultas son resueltas en forma coordinada entre el área y la Clínica Jurídica de FARN, en donde los estudiantes de la Universidad de Derecho y docentes se encargan de responder a las preguntas de los ciudadanos, brindar orientación básica, brindar asesoramiento telefónico o vía email y enviar a los consultantes documentos informativos relevantes, que contribuyan con el diseño de la estrategia legal, poniendo énfasis en las herramientas de acceso a la información y participación. Desde hace varios años se utiliza un formulario online que permite sistematizar de un modo más adecuado las consultas recibidas¹².

Durante este periodo 2020/2021 se respondieron 48 solicitudes de asesoramiento. De estas, se tomaron 24 consultas nuevas de origen externo, también se ha brindado asesoramiento a áreas internas de FARN, denominando estos casos como iniciativas FARN. De estas últimas se trabajaron 6 en este período, lo que suma un total de 30 casos nuevos. Respecto de las iniciativas y consultas del período anterior se sigue trabajando en 9 originadas por FARN y 1 de origen externo dejando un total de 40 casos bajo asesoramiento. Del total de las consultas la mayor parte, 13 de ellas (43%) se origina por problemáticas de la provincia de Buenos Aires, mientras que 8 (27%) provienen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). También se brindó asesoramiento a una consulta proveniente de la provincia de Chubut, una de Córdoba, una de Río Negro, una de Tucumán y una de Misiones (30% resto del país).

Clínica jurídica en derecho ambiental

Se trabaja en la formación de futuros abogados que puedan asumir un compromiso serio en la defensa de derechos en casos en los que se encuentre comprometido el interés público. En el contexto del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y FARN, funciona desde el año 2006, la Comisión N° 1310 del Servicio Jurídico Gratuito del Departamento de Práctica Profesional en materia de Derecho Ambiental.

El objetivo principal es desarrollar el sentido crítico del comportamiento de los futuros abogados en la resolución eficaz de casos de interés público ambiental, a través de la implementación necesaria de trabajo de equipos interdisciplinarios.

En el marco de las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 la labor de la clínica pasó a ser completamente virtual. Los encuentros de trabajo entre alumnos y docentes se realizaron mediante la plataforma zoom que permite la generación de subespacios de trabajo para cada grupo en un solo entorno virtual; esto permitió que también se puedan mantener reuniones con consultantes en la misma plataforma y dentro de los horarios de cursada. Las clases teóricas también fueron realizadas mediante videollamada. El seguimiento y la elaboración de expedientes internos se organizaron mediante carpetas electrónicas almacenadas en la nube y las presentaciones administrativas o judiciales se hicieron a través de

¹² Está disponible en:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegiIWrmnfQ8HFgDyXdRZJJYD3bRwhy3cKnVr10pUPkMNeEQ/viewform>

los portales habilitados por los organismos para tal caso. Mensualmente se realiza un informe de casos para ser presentado a las autoridades de la Práctica Profesional de la UBA.

En este período han cursado en la Clínica quince alumnos. Para mantener el vínculo y relación con los alumnos egresados se creó un grupo de correo electrónico que permitirá facilitar el intercambio de información útil y novedades en materia ambiental: egresadosclinica@farn.org.ar y un grupo de Facebook a través del cual se comparten notas de interés, búsquedas laborales, seminarios y todo el material vinculado a la temática ambiental.

Muchos de los egresados de la Clínica siguen manteniendo contacto con FARN e intercambiando información relevante sobre la situación actual de distinta problemática ambiental. Mantienen el compromiso con la cuestión ambiental y el trabajo de la Fundación. Varios se han incorporado en calidad de voluntarios de la Clínica Jurídica para brindar apoyo en distintas tareas y tutoría a alumnos, otros se han incorporado al staff de FARN.

Implementación de acciones administrativas y judiciales

Pedidos de acceso a la información pública ambiental

- Se solicitó información al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (Buenos Aires), sobre barrio "El Naudir Delta", en fecha 3/7/2020.
- Se solicitó información al Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, sobre Central Termoeléctrica Río Turbio, en fecha 14/7/2020.
- Se solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sobre Ley de Glaciares, en fecha 3/8/2020.
- Se solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, sobre bosques y cambio climático, en fecha 29/9/2020.
- Se solicitó información al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, sobre el gasoducto Vaca Muerta – Brasil, en fecha 9/10/2020.
- Se solicitó información al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de Buenos Aires, sobre bosques Ciudad Evita, en fecha 16/10/2020.
- Se solicitó información al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre mina Pelambres, en fecha 15/10/2020.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, sobre saneamiento Barrio Perón, en fecha 20/10/2020.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre intervenciones en arroyos Aguirre y Ortega, en fecha 22/10/2020.
- Se solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre la mesa Vaca Muerta, en fecha 22/10/2020.
- Se solicitó información a Agua y Saneamientos S.A. sobre saneamiento barrio Claypole, en fecha 27/10/2020.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre saneamiento barrio Claypole, en fecha 27/10/2020.
- Se solicitó información al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre la explotación de uranio con Rusia en fecha 24/11/2020.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre la ejecución de obras con préstamos BIRF, en fecha 3/12/2020.
- Se solicitó información a la Dirección Nacional de Vialidad sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 22/1/2021.
- Se solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 22/1/2021.

- Se solicitó información a la Agencia de Seguridad Vial sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 22/1/2021.
- Se solicitó información a la Administración de Parques Nacionales sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 22/1/2021.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre construcciones en Villa Celina, en fecha 25/1/2021.
- Se solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre residuos peligrosos, en fecha 18/3/2021.
- Se solicitó información a Yacimientos Carboníferos Río Turbio sobre la usina eléctrica Río Turbio, en fecha 21/4/2021.
- Se solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre la mesa Vaca Muerta, en fecha 27/4/2021.
- Se solicitó información a la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 14/5/2021.
- Se solicitó información a la Dirección Nacional de Vialidad sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 14/5/2021.
- Se solicitó información a la Administración de Parques Nacionales sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 14/5/2021.
- Se solicitó información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre el atropellamiento de yagaretés, en fecha 14/5/2021.

Estos pedidos de información se encuentran disponibles con su seguimiento y respuestas en la web de FARN¹³.

Además, se trabajó en la elaboración de otros pedidos de información realizados para ser presentados por consultantes bajo su nombre en el marco de la asesoría jurídica.

Asesoramiento en denuncias ante la Unidad Fiscal de Investigaciones en Delitos contra el Medio Ambiente (UFIMA)

Desde fines de 2008, se vienen desarrollando acciones de articulación entre la FARN y la UFIMA con la finalidad de establecer criterios de derivación de casos para su investigación por parte del organismo. El objetivo está centrado en la posibilidad de obtener mayores elementos de análisis para la resolución de determinadas problemáticas ambientales por las que se solicita el asesoramiento jurídico de FARN, como resultado de los procesos llevados adelante por la UFIMA en el ámbito de sus competencias en materia de delitos penales ambientales.

Acciones judiciales en trámite

En el marco de la Clínica Jurídica se continúa trabajando sobre casos ya judicializados y se iniciaron nuevos:

- "Fortes José Manuel c/ EN y TBA s/Amparo" Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº3, Secretaría Nº 5. Expte. 39756/04 (Contaminación sonora y vibraciones por Ferrocarril Sarmiento tramo Once – Moreno)
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Consejo Federal del Medio Ambiente s/ Proceso de Conocimiento" Juzgado Nº 1 en lo Contencioso Administrativo Federal. Secretaria nº 1. Expte: 23705.
- "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/ proceso de conocimiento" y Nº 22336/14 "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/medida cautelar", Juzgado Nacional

¹³ Ver: [Pedidos de información 2020 | FARN](#) y [Pedidos de información 2021 | FARN](#)

Contencioso Administrativo Federal N° 3, Tucumán 1381 piso 2, Secretaría 5, Expte. CAF N° 22339/14.

- “Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental” en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1. Expte. 12519-2018/0.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza y otros s/Amparo”, actualmente en trámite ante la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza; expte 252726.
- “Gómez Oliva, Atilio c/ EN- Ministerio de Transporte s/ Amparo por Mora”, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, Paraguay 923, piso 5, Expte. CAF N° 69496/2016.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ YPF SA s/ varios”, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Paraguay 923, piso 2, Expte. CAF N° 64727/2018.
- “Fundación Ciudad c/ GCBA s/ Amparo - Habilitaciones - Permisos”, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Secretaría N° 41, Av. Roque Sáenz Peña 636, entrepiso, Expte. J-01-00073882-0/2019-0.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) c/ Provincia de Neuquén s/accion de amparo” Expte Nro. 100571 / 2021, Juzgado de Familia N° 1 de Neuquén.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y otro c/ Provincia de Neuquén s/accion de amparo” Expte N° FGR 005139/2021, Juzgado Federal de Neuquén N° 1, Secretaría Civil.

Amicus curiae

Se han elaborado escritos de amicus curiae presentados en las siguientes causas judiciales:

- Se presentó escrito de amicus curiae ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, en la causa "Asociación civil sin fines de lucro Foro Medio Ambiental (FOMEA) c/ Provincia de Buenos Aires - Municipalidad de San Nicolás", en la cual FOMEA solicita que se declare la inconstitucionalidad de la *Ordenanza Municipal Nro. 9949/19* que aprueba el Código Urbano Ambiental (CUA) de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, bajo el argumento de que establece un nuevo ordenamiento territorial que altera de forma regresiva áreas protegidas. En este marco FARN se acercó al Tribunal consideraciones jurídicas relativas a los diversos principios y argumentos de derecho constitucional, nacional e internacional, de relevancia para la resolución del caso y solicitó expresamente que se las considere en forma previa a cualquier decisión en la causa, en la cual se debaten asuntos que resultan de relevancia institucional y de interés público.
- Se presentó escrito de amicus curiae ante el juzgado federal de Paraná, en la causa “Asoc. civil con personería jca. Cuenca Río Paraná y otro c/ Baggio Rufino, Pablo y otros s/expedientes civiles.” El juicio se inició por una acción interpuesta por la Asociación Civil Cuenca Río Paraná contra propietarios o arrendatarios de los campos quemados y por la responsabilidad sobre sus dependientes, y/o contra las personas responsables de la acción de quema de las islas del Delta del Paraná y/o los propietarios de los campos quemados y/o endicados, todo con fundamento en el daño ambiental generado y el que se pretendía prevenir. FARN en conjunto con la fundación CAUCE realizaron una presentación donde destacan el rol activo que asume el juez en este tipo de procesos, y la necesidad de dinamizar la carga probatoria de los hechos y actos lesivos en pos de favorecer la protección y conservación del ambiente. Además, suman argumentos para exigir una recomposición ambiental urgente, una reactivación del PIECAS, una creación del Fondo de Compensación Ambiental, y un rol activo del Estado respecto de la

protección de bosques nativos y humedales, habida cuenta de la normativa local, nacional, la doctrina y la jurisprudencia.

- Se presentó un escrito de amicus curiae ante el juzgado federal de San Martín, en la causa “Pelliccioni, Nicolás y otros c/ Estado Nacional-autoridad de cuenca Matanza Riachuelo ACUMAR- Provincia de Buenos Aires y otros s/ amparo ambiental”, en el cual vecinos de la localidad de Villa Celina solicitan la detención de un proyecto de viviendas que podría dañar el ambiente circundante a sus casas, hasta en tanto se realicen las evaluaciones y habilitaciones pertinentes. FARN se presentó para aportar una opinión sobre cómo deberían interactuar los distintos organismos (ACUMAR, prov. de Buenos Aires y Municipio) en las evaluaciones ambientales sobre dichas obras y por qué debe prevalecer el cuidado de los humedales en esa zona.
- Se presentó escrito de amicus curiae ante la Justicia de la Provincia de Mendoza en la causa “OIKOS RED AMBIENTAL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ ACCIÓN DE AMPARO” expte. N° 305.728, en la que se impugna la audiencia pública de la represa Portezuelo del Viento, con la que se busca proveer de energía a las actividades de minería y fracking realizadas en el sur de la provincia. La presentación de FARN remarcó aspectos de la participación ciudadana en cuestiones ambientales que deben ser respetados y fueron ignorados en el procedimiento. El juez de la causa rechazó la presentación y el 26 de marzo de 2021 FARN junto a OIKOS apeló esa decisión por ser arbitraria y sin fundamento legal.
- Se presentó escrito de amicus curiae ante la Justicia de la Provincia de Mendoza en la causa “FISCALIA DE ESTADO C/MUNICIPALIDAD DE LAVALLE P/ ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD” expte N° 13-04776330-9, en la que el Gobierno provincial demanda a la Municipalidad para que se declare inconstitucional una ordenanza que prohíbe el fracking en la ciudad de Lavalle, Mendoza. En la presentación se exponen motivos técnicos que hacen insuficiente la normativa provincial y otorgan validez a la ordenanza local.
- Se presentó escrito de amicus curiae ante la Justicia de la Provincia de Mendoza en la causa “OIKOS RED AMBIENTAL C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ ACCIÓN INCONSTITUCIONALIDAD” Expte. N° 13-04321414-9, en la que se plantea la inconstitucionalidad del decreto que regula la evaluación ambiental para el fracking. Esta causa es la que reúne los amparos presentados contra las autorizaciones irregulares, entre los que se encuentra el juicio contra Mendoza informado en el apartado anterior.

Acceso a la Información Pública

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil FARN forma desde hace varios años un grupo de promoción y monitoreo de la Ley de Acceso a la información, desde donde se han realizado aportes al proyecto de ley de acceso a la información pública antes que se sancionara la Ley 25.275. En el período reportado se continuó dando seguimiento a distintos aspectos para que la misma sea implementada, mirando con preocupación el caso de las excepciones para sociedades anónimas sujetas al régimen de oferta pública; en particular la situación de YPF S.A.

Litigio de interés público

- Causa Mendoza

FARN integra el Cuerpo Colegiado que controla la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a Asociación de Vecinos la Boca (AVLB), CELS, ACDH y Greenpeace. Este ente era coordinado por el Defensor del Pueblo de la Nación (DPN), organismo que desarrollaba la tarea con el apoyo de las ONG. Ante la falta de nombramiento de un titular de la

Defensoría, por parte del Congreso de la Nación, la Corte Suprema, en agosto de 2016, decidió que el organismo no puede realizar ninguna presentación en la causa.

Hasta ese momento, FARN participó de las reuniones que se llevaban a cabo en la Defensoría del Pueblo, en audiencias judiciales de la causa y reuniones convocadas por ACUMAR y otros organismos y empresas públicas involucradas (ej. AySA). A partir del apartamiento de la DPN, la función del Cuerpo Colegiado quedó en cabeza de FARN, CELS, ACDH y AVLB, quienes desde entonces tienen reuniones regulares para coordinar las acciones y realizar las presentaciones judiciales necesarias.

Durante este período ACUMAR inició un proceso participativo para la elaboración de la regulación sobre calidad de agua de la cuenca (lo cual determinara el nivel de recomposición ambiental y las mejoras que deben realizar las industrias que realizan vertidos al río), en el que FARN dio su opinión y asesoró a otras organizaciones de la sociedad civil. Una vez concluido este procedimiento continuará la discusión sobre la validez de la norma en el juzgado.

Luego de los reclamos del Cuerpo Colegiado sobre el sistema de indicadores de cumplimiento de la sentencia, se dispuso la creación de un nuevo sistema que dé cuenta de los resultados y no solo de gestión. Este se encuentra en elaboración a través de un proceso participativo coordinado por ACUMAR, en el que FARN presentó su opinión técnica.

Asimismo, ACUMAR presentó ante el juzgado un nuevo Plan Sanitario de Emergencia (PSE), en marzo de 2021. Junto al resto del Cuerpo Colegiado, se realizaron importantes manifestaciones sobre el contenido del plan y se solicitó, también junto al Ministerio Público de la Defensa, que se realice un peritaje independiente del Plan propuesto antes de su aprobación. El pedido fue rechazado por el juzgado, que dispuso consultar al Cuerpo Médico Forense si está dentro de su competencia el análisis de la información que presenta periódicamente ACUMAR.

A partir de consultas de vecinos y organizaciones que buscaban resolver problemas concretos de urgencia, se les brindó asesoramiento y se presentaron denuncias ante el juez de la causa, especialmente en relación con el cuidado de los humedales de la cuenca. Una de estas situaciones se dio en relación al humedal Laguna de Rocha, por lo que FARN presentó una petición para que ACUMAR cumpla su rol de autoridad ambiental ante una obra sin autorización. El juez resolvió que no se pueden realizar obras en ningún humedal o área natural protegida o a proteger de la cuenca hasta que, posteriormente a las autorizaciones ambientales locales, se cumpla con una Evaluación de Impacto Ambiental por ACUMAR. La provincia de Buenos Aires apeló la decisión ante la Corte Suprema y se aguarda resolución.

Además, en octubre de 2020, la Agencia de Administración de Bienes del Estado renovó la cesión gratuita de una parte del humedal Laguna de Rocha al Club de Fútbol Racing para la construcción de un predio deportivo. FARN solicitó la reconsideración de dicha medida que pone en riesgo la integridad del humedal y los servicios ambientales que presta a la cuenca. Actualmente se espera resolución de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

La ejecución de la sentencia “Mendoza” está dividida en dos juzgados federales, en uno de los cuales el juez a cargo fue nombrado juez de Cámara, por lo que el juzgado tiene a cargo un nuevo juez. Por este motivo, FARN se reunió con el juez subrogante, en diciembre de 2020, para discutir posibles estrategias de intervención en la causa. Luego se dispusieron audiencias con todas las partes para ordenar el proceso, especialmente en obras de agua y saneamiento y en control a industrias contaminantes, abriendo una nueva etapa en la implementación de la sentencia.

- Transgénicos y agroquímicos

FARN se presentó como parte del juicio “Giménez y otros c/ Estado Nacional y otros”, que tramita ante la justicia contencioso-administrativa federal de primera instancia, donde se discute el sistema de producción agrícola, el uso de transgénicos y de productos químicos en el agro. La problemática surge de las graves afecciones a la salud que provocan los químicos en las poblaciones cercanas a los cultivos, así como en los trabajadores. Se discute también sobre los efectos ambientales del uso de transgénicos, la amenaza que significan para la biodiversidad, la expansión de la frontera de cultivo con el consecuente desmonte y desplazamiento de poblaciones del campo a centros urbanos, el efecto de los químicos utilizados al llegar al agua y la falta de normativa que establezca pautas de protección al ambiente para la actividad. En esta causa FARN se presentó para integrar el frente activo, siendo admitidos como integrantes de la parte actora.

Durante este período se realizó un seguimiento de la causa, se efectuaron presentaciones en respuesta de los argumentos de las demandadas y se realizaron reuniones con el equipo jurídico que patrocina el frente activo. Además, quedaron firmes todas las cuestiones previas y las demandadas están presentando sus contestaciones de demanda. Se incorporó como hecho nuevo la aprobación de trigo transgénico y se solicitó su suspensión por medida cautelar cuyo trámite continúa sin resolución.

El expediente por el que tramita la medida cautelar solicitada al inicio del amparo se encuentra en trámite ante la Corte Suprema. Tanto el juzgado de primera instancia como la Cámara de Apelaciones rechazaron la medida y se apeló ante la Corte. Actualmente se espera resolución del Tribunal luego que el Ministerio Público, tanto defensa como fiscalía, haya dictaminado a favor de conceder la medida.

- Fracking en Malargüe

En agosto de 2017 FARN inició juicio contra la provincia de Mendoza y la empresa petrolera El Trébol por la habilitación ilegal y el comienzo de la actividad de fractura hidráulica para la extracción de petróleo en el área de Malargüe. El proceso continúa en trámite frente al Tribunal Superior de la Provincia dado el rechazo de las instancias interiores debido a las presiones del gobierno y el sector petrolero. Se busca con este caso que no se avance con el uso de esta técnica debido a los impactos ambientales que produce.

El amparo se encuentra detenido por decisión del Tribunal Supremo de la provincia, que decidió trabajar en la resolución de uno solo de todos los juicios iniciados contra el fracking para luego aplicar el mismo criterio en las demás causas. Si bien se intentó impulsar el avance del juicio iniciado, dado que no se encuentra en idéntica situación al resto, nos encontramos con un juzgado que no pretende avanzar en una problemática de tanta relevancia política, por lo que no se han producido movimientos en la causa.

- Fracking en la provincia de Neuquén.

Junto con habitantes de Sauzal Bonito, Neuquén y la Comunidad Mapuche Lof Wirkaleo, FARN inició un amparo contra la provincia de Neuquén y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, para que se tomen medidas frente a la inducción de sismicidad que provoca el fracking. Durante años previos se realizó un estudio de campo, reportes técnicos sobre impactos socio ambientales y un estudio sobre la normativa aplicable y las responsabilidades de las autoridades locales en Vaca Muerta. Además, FARN solicitó información pública sobre la sismicidad inducida y las medidas de prevención que se aplican, tomando conocimiento de la nula consideración de este impacto del fracking, pese al reclamo de las poblaciones cuyas casas y salud se ven dañadas por los sismos.

Previo al amparo y como resultado de la información pública obtenida, se contrató un grupo de especialistas que estudian la temática desde sus funciones académicas, con el fin de realizar un informe de la política pública y evaluar cuestiones técnicas a tenerse en cuenta al reclamar medidas. Los artículos elaborados se encuentran próximos a publicar y el amparo aguarda que el juzgado se expida sobre su competencia.

- YPF y el acceso a la información pública ambiental.

La empresa pública YPF es el órgano que implementa la política pública de hidrocarburos desde la adquisición por el Estado del 51% de sus acciones en 2012. Desde ese momento se viene desarrollando la fractura hidráulica para hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta. Debido a los graves impactos ambientales que el fracking provoca, FARN viene solicitando información pública a distintos organismos, nacionales y provinciales, y a la empresa YPF sobre las prevenciones ambientales, el respeto de los derechos de los pueblos originarios que habitan la zona, y los subsidios que se otorgan para la producción en el lugar. Ante dichas solicitudes, la empresa contestó que no es alcanzada por la Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental y que no brinda información porque se encuentra exceptuada por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Contra esas negativas, FARN inició un juicio a YPF y se llegó a una sentencia de primera instancia que hace lugar a la demanda.

La sentencia fue apelada y antes de resolver la Cámara de Apelaciones convocó a una audiencia, la cual se suspendió ante el inicio de la pandemia y las medidas de restricción sanitaria. Luego de la suspensión, se requirió a la empresa que manifieste en el expediente si entregara la información requerida o mantendrá su postura. FARN recurrió este pedido de la Cámara e YPF contestó que mantendría su decisión de negar la información. La causa se encuentra lista para dictar sentencia luego que la Fiscalía de Cámara emitiera dictamen favorable a la pretensión de FARN.

- Acceso a la información, provincia de Neuquén.

La explotación de Vaca Muerta ocurre principalmente en la provincia de Neuquén. Es allí donde el fracking se desarrolla con mayor intensidad, generando impactos y residuos. Sobre este aspecto FARN requirió información a las autoridades locales en diversas oportunidades y las respuestas brindadas forzaron a solicitar ampliaciones.

Ante la falta de respuesta a uno de los pedidos de información sobre los residuos peligrosos, se inició un amparo de acceso a la información contra el gobierno local. El 30 de junio de 2021 se dictó sentencia, la cual hizo lugar a la pretensión de FARN, entendiendo que el Estado provincial es uno solo y que las reparticiones consultadas deben solicitar la información a las áreas correspondientes en caso de que se requiera información que no sea de su competencia.

- Represas del Río Santa Cruz

El proyecto de construcción de dos mega represas sobre el río Santa Cruz había sido suspendido a raíz de un juicio iniciado por distintas organizaciones por la falta de audiencia pública. Luego de que se efectuara la audiencia pública el proyecto continuó con modificaciones, se agregaron kilómetros de tendido eléctrico de alta tensión, que tienen sus impactos propios y no fueron incluidos en la evaluación de impacto ambiental ni en la referida audiencia. Por este motivo, FARN inició un nuevo juicio en el que solicita una nueva suspensión, a causa de que el proyecto fuera modificado luego de la audiencia pública lograda anteriormente.

La demanda fue rechazada por el juzgado de primera instancia y, en octubre de 2020, la Cámara rechazó la apelación presentada por FARN, con una disidencia. Actualmente la causa espera la resolución de la Corte Suprema sobre la admisión del recurso extraordinario federal presentado por FARN en marzo de 2021.

- Minería de litio en Salinas Grandes

Las provincias de Jujuy y Salta, con el aval y empuje del Estado Nacional, han otorgado permisos de exploración para minería de litio en las Salinas Grandes. El salar en el que se haría la extracción es un humedal, y como tal regula el ciclo hídrico de una gran cuenca en la que viven varias comunidades. La técnica a utilizar tiene un potencial de daño sobre el humedal que puede llegar incluso a provocar la imposibilidad de continuar viviendo en ese sitio.

Luego de años de trabajo con las comunidades y habiendo desarrollado un estudio técnico sobre el régimen del agua y los efectos de la extracción, FARN inició en diciembre de 2019 un amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra las provincias y Nación. Allí se solicitó que no se avance con los proyectos de minería hasta tanto se realicen estudios de base ambiental de la cuenca, se tengan en cuenta los impactos acumulativos de cada proyecto y se establezca una instancia de gestión coordinada de la cuenca.

La causa tiene dictamen favorable de la Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la competencia originaria de la Corte Suprema, de agosto de 2020. Desde entonces no hubo movimientos en el expediente y se encuentra en elaboración la presentación de hechos nuevos ante el avance de la actividad en el territorio y el pedido de pronto despacho.

- Causa Glaciares.

Hace más de siete años, con otras organizaciones como Greenpeace y Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA), se trabaja en lograr la protección de glaciares y ambiente periglacial instando a la implementación de la Ley de Glaciares. Se utilizan distintas estrategias, entre las que se encuentra haberse presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa iniciada por ciudadanos sanjuaninos respecto al proyecto minero binacional Pascua Lama (provincia de San Juan) para lograr decisión trascendental respecto de la protección de los glaciares. El último movimiento de la causa ocurrió en mayo de 2019 y desde entonces gira entre las secretarías de la Corte sin resolución de ningún tipo.

Ley de Glaciares

Se continúa dando seguimiento a distintos aspectos de la implementación de la Ley de Glaciares 26.639, sancionada en el 2010, así como de aspectos generales de la política minera que pueden significar obstáculos en el avance de la aplicación de dicha ley u otros aspectos de retrocesos normativos. Se optó por integrar a los aspectos de impactos sociales y ambientales, cuyo foco principal es la vigencia de la Ley de Glaciares, así como también aspectos de transparencia (económica, social y ambiental).

Se presentaron pedidos de información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre dos temas centrales: por un lado, las acciones y medidas tomadas para dar cumplimiento con la plena vigencia de la ley de Glaciares; por el otro, las políticas públicas adoptadas referente al Cambio Climático y conservación de Glaciares acorde con la ley de Glaciares.

Desde julio de 2020, la Secretaría de Minería de la Nación se encuentra trabajando en un Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino (PEDMA), cuyos documentos iniciales cuestionan la Ley de Glaciares. Estos sostienen la necesidad de una “revisión” de la protección

que la Ley hace del ambiente periglacial, argumentando una vez más una supuesta falta de definición de ambiente periglacial y las inversiones que se verían obstaculizadas por la norma.

En este marco, FARN elaboró un documento junto a ACIJ, con observaciones y comentarios al primer borrador del PEDMA. Este fue entregado a la Secretaría de Minería y al BID (institución que brinda asesoramiento técnico para la elaboración del plan), el 11 de junio de 2021. El documento señala entre otros ejes del PEDMA y de la actividad minera, el frecuente incumplimiento de la Ley de Glaciares por el sector. También se mantuvieron reuniones con representantes del BID.

Además, en búsqueda de visibilizar los incumplimientos a la Ley de Glaciares, FARN realizó comunicados y publicaciones de difusión en redes sociales, en relación a casos específicos de incumplimiento:

- Chubut continúa en pie de lucha contra la megaminería. 5 de marzo de 2021. <https://farn.org.ar/chubut-continua-en-pie-de-lucha-contra-la-megamineria/> <https://twitter.com/farnargentina/status/1367883673274552320>
- Proyecto Josemaria: incumplimiento de la Ley de Glaciares y un proceso de consulta restrictivo. 9 de junio de 2021. <https://farn.org.ar/proyecto-josemaria-incumplimiento-de-la-ley-de-glaciares-y-un-proceso-de-consulta-restrictivo/> <https://twitter.com/farnargentina/status/1402725411239383042>

Minería

- Uranio y plata, provincia de Chubut.

En medio de una profunda crisis económica el poder político provincial y nacional apuestan a promover la actividad minera como sector que de impulso a la economía de la provincia de Chubut.

En el cierre del año legislativo 2020, las autoridades provinciales buscaron darle impulso a la minería con un nuevo proyecto de zonificación minera para permitir la actividad, motivo por el que se re-editó el conflicto con escaladas de persecución a ambientalistas. En respuesta las asambleas locales presentaron, por segunda vez, una iniciativa popular por un proyecto de ley para reforzar la protección ambiental ante actividades mineras. Tras los hechos de criminalización de los asambleístas locales, se realizó el siguiente comunicado:

<https://farn.org.ar/persecucion-a-manifestantes-en-chubut-defender-el-ambiente-no-es-delito/>

En diciembre de 2020, Mariano Arcioni, gobernador de Chubut, presentó el proyecto de Ley N° 128/20 en la Legislatura provincial, mediante el cual se pretende realizar una zonificación minera y así habilitar la explotación minera en la meseta central de Chubut. El proyecto tenía como objetivo ser tratado en sesiones extraordinarias previo al cierre del año legislativo, pero fue suspendido por una orden judicial originada por una acción promovida por el colectivo No a la Mina. FARN se mantuvo en contacto con los promotores de la acción y acompañó la iniciativa.

Posteriormente, la orden judicial fue levantada y aunque el proyecto de zonificación minera pretendió ser tratado a principios del 2021, los legisladores decidieron postergar su tratamiento ante el descontento social expresado en las calles. Se difundió la situación por redes sociales y se publicaron dos comunicados.¹⁴¹⁵

¹⁴ Disponible en: <https://farn.org.ar/farn-apoya-la-lucha-del-pueblo-de-chubut-en-contra-de-la-megamineria/>

¹⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/chubut-continua-en-pie-de-lucha-contra-la-megamineria/>

Además, se participó de una entrevista del Cronista sobre la situación minera, en la provincia de Chubut y a nivel nacional. Enero 2021. Disponible en: <https://youtu.be/rYFckXtVknC>

Desde FARN se sigue manteniendo el seguimiento de la situación provincial, elaborando informes respecto a iniciativas legales y brindando apoyo en la difusión de situaciones en las que distintas comunidades y asambleas ven vulnerados sus derechos.

- Litio

Respecto del litio, se dio seguimiento a las distintas políticas que promueven la explotación de litio, así como los proyectos que buscan instalarse en los distintos territorios. Se realizaron publicaciones, se participó en espacios de debate y análisis y se presentaron pedidos de informe respecto a proyectos en particular.

FARN participó en reuniones con el BID a raíz del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Ambientales y Sociales para la Gobernanza de los Recursos de Litio en la Provincia de Jujuy, Argentina”, a través del cual pretende fortalecer a la Secretaría de Minería de la provincia, para el desarrollo de la minería de litio. Se elaboró un dictamen sobre el Decreto Nº 5.772-P-2010 de la Provincia de Jujuy, reglamentario de la Ley provincial Nº 5.063 de “protección Ambiental para Actividad Minera”, señalando el incumplimiento de normativa nacional y estándares internacionales en materia de participación y consulta. Fue enviado al BID junto a documentos e informes técnicos relativos a los impactos ambientales y sociales de la actividad.

Asimismo, durante los primeros meses del 2021, FARN trabajó junto con las comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc en la elaboración de una carta dirigida a la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), con el fin de expresar preocupación con motivo del proceso de formulación, contenido y ejecución del “Convenio específico preliminar entre la Universidad Nacional de Jujuy y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado” suscripto el 23 de octubre de 2020, para la realización de un proyecto de investigación y profundización del conocimiento de los recursos hidrogeológicos en la Cuenca endorreica de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. El Acuerdo fue firmado sin llevar adelante los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado con las comunidades. Consensuado el contenido de la nota, se buscó y se obtuvo el apoyo de Amnistía Internacional, ENDEPA y AADI. Finalmente, el 3 de mayo se presentó la carta y ante la falta de respuesta se entregó una segunda nota convocando al Consejo Directivo de la Universidad a un diálogo para plantear las inquietudes de las comunidades de la cuenca.

FARN y Fundación YUCHAN enviaron en junio 2021, una nota al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación a fin de expresar preocupación por el avance del Proyecto Yergo para minería de litio en salmuera en Sitio Ramsar Lagunas Altoandinas y Puneñas de la provincia de Catamarca.

Además, junto a referentes del Atlas de Justicia Ambiental se trabajó con la finalidad de actualizar la información obrante en el sitio web de dicha organización, a fin de actualizar y visibilizar la narración sobre los conflictos provocados por la minería de litio en la Cuenca Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, desde la mirada de las comunidades que allí habitan y sufren los impactos del avance de la minería de litio.

El tema de litio tuvo repercusión en medios, algunos ejemplos de participaciones en notas y otros medios:

- Nota de análisis. “Las contradicciones ambientales del discurso de Fernández”. Diario AR. 02/03/21. https://www.eldiarioar.com/opinion/contradicciones-ambientales-discurso-fernandez_129_7265159.html
- Entrevista radial, “El litio y la importancia de contemplar los aspectos ambientales y sociales”, Radio Nacional. 07/03/21. <https://www.radionacional.com.ar/el-litio-y-la-importancia-de-contemplar-los-aspectos-ambientales-y-sociales/>
- Nota “El debate por la minería no está cerrado”. El extremo sur de la Patagonia. 07/03/21. <https://www.elextremosur.com/nota/29379-el-debate-por-la-mineria-no-esta-cerrado/>
- Nota “Gerardo Morales y el Gobierno nacional, juntos por más extractivismo contaminante”, La Izquierda Diario. 18/03/21. <https://www.laizquierdadiario.com/Gerardo-Morales-y-el-Gobierno-juntos-por-mas-extractivismo-contaminante>
- Nota “Minería sustentable, una utopía cada vez más lejana”. Diario Hoy. 02/05/21. <https://diariohoy.net/interes-general/mineria-sustentable-una-utopia-cada-vez-mas-lejana-162803>
- Nota “UNJU. Denuncian a Tecchi por convenio a favor de las mineras”. Izquierda Diario. 11/05/21. <https://www.laizquierdadiario.com/Denuncian-a-Tecchi-por-convenio-a-favor-de-las-mineras>
- Entrevista radial “Litio: su importancia y cómo debe ser tratado este mineral”. Radio Nacional. 20/06/21. <https://www.radionacional.com.ar/litio-su-importancia-y-como-debe-ser-tratado-este-mineral/>
- Nota “Falta información del impacto ambiental”. Diario Perfil. 27/06/21. <https://es.scribd.com/document/512862856/Litio>
- Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino.

La Secretaría de Minería de la Nación se encuentra elaborando un Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino (PEDMA), el cual pretende ser una estrategia de desarrollo del sector para los próximos 30 años. Para ello cuenta con la cooperación técnica del BID.

Teniendo en cuenta que sólo participaron del proceso de elaboración del PEDMA organizaciones y actores vinculados a la actividad minera, FARN promovió un diálogo con el BID con miras a hacer llegar a la Secretaría las preocupaciones y observaciones de organizaciones de la sociedad civil defensoras del ambiente y de los derechos de las comunidades afectadas por la actividad.

Además, FARN presentó junto a ACIJ observaciones sobre el proceso de elaboración del PEDMA, por cuanto careció de un debate amplio y de pluralidad de voces y perspectivas. Se cuestionó, asimismo, la consideración de la minería como una actividad “sostenible”. Se realizaron además observaciones vinculadas al ejercicio de los derechos de información y de participación pública en relación con las actividades mineras.

Educación ambiental

En el marco de la sanción de la Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina (Ley Nº 27.621), en mayo de 2021, se participó de los siguientes espacios:

- 16/05/21 columna radial "El impacto de la ley de Educación Ambiental Integral", Radio Nacional, disponible en <https://www.radionacional.com.ar/el-impacto-de-la-ley-de-educacion-ambiental-integral/>

- 19/05/21 "Educación Ambiental Integral para la defensa de la vida", Agencia Tierra Viva, disponible en <https://agenciaterraviva.com.ar/educacion-ambiental-integral-para-la-defensa-de-la-vida/>

Por otro lado, con motivo de la implementación de la Ley nacional Nº 27.592 "Ley Yolanda", cuyo objetivo consiste en garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñen en la función pública, en el mes de junio de 2021, FARN realizó aportes para la definición de los lineamientos generales que debe cumplir tanto el diseño como el contenido de las capacitaciones a dictar en el marco de la ley mencionada.

Proyecto "La defensa del ambiente y los derechos frente al avance del extractivismo"

El objetivo del proyecto que cuenta con apoyo de la Fundación Heinrich Böll es dar seguimiento a las políticas extractivas a nivel nacional y provincial, así como acompañar a las comunidades afectadas por las mismas. A través de tareas de investigación y análisis de casos concretos, documentos de debate público e intervenciones legales y judiciales (en temas de política minera, política de hidrocarburos no convencionales) se busca desarticular el discurso de los beneficios del extractivismo y poner de manifiesto sus dañosas consecuencias ambientales y sociales. Los ejes mineros e hidrocarburíferos fueron mencionados en secciones anteriores y los del modelo agropecuario serán integrados en el área correspondiente.

A su vez, se trabajó en el acompañamiento legal-territorial a comunidades afectadas por distintos proyectos extractivos, entre ellas las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes junto a quienes se inició una acción de amparo mencionada en la sección "Litigios de interés público". A su vez, dado el contexto de pandemia, se realizaron talleres virtuales para referentes comunitarios y talleres presenciales con capacitadores locales, para el fortalecimiento interno.

Por otro lado, se mantuvieron reuniones con representantes de comunidades afectadas por el fracking en las provincias de Mendoza, Río Negro y Neuquén, con los que se acordó la articulación y colaboración en diversas acciones. Se sostuvo el vínculo con las organizaciones locales para intercambio de información y asesoramiento en diversos temas.

FARN se presentó como amicus curiae en diciembre de 2020 ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en una presentación contra el Decreto Nº 248/18 que establece el procedimiento para obtener permisos para el uso de fracking, debido a su insuficiencia como herramienta de protección ambiental.

Asimismo, se continúa con el acompañamiento a la organización Oikos y se presentó en diciembre de 2020 como amicus curiae en un juicio iniciado por esa organización, en el que se impugna la audiencia pública de la represa Portezuelo del Viento, con la que se busca proveer de energía a las actividades de minería y fracking en el sur de la provincia. La presentación de FARN remarcó aspectos de la participación ciudadana en cuestiones ambientales que deben ser respetados y fueron ignorados en el procedimiento. El juez de la causa rechazó la presentación y el 26 de marzo de 2021 FARN junto a Oikos apelaron la decisión por arbitraria y carecer de fundamento legal.

En la provincia de Río Negro, pobladores de la ciudad de Allen iniciaron un juicio contra una empresa que extrae hidrocarburos mediante fracking. Ante la solicitud de dichos pobladores, FARN se encuentra brindándoles asesoramiento y en constante comunicación con los vecinos que iniciaron la acción. Ante la falta de conocimiento ambiental de los profesionales de la zona, se les brinda asesoramiento en cuanto a posibles caminos de acción.

Asimismo, desde mayo de 2020 y a lo largo del periodo reportado, se vienen realizando reuniones virtuales con asambleas ambientales de la provincia de Neuquén con el fin de intercambiar información y asesorar en la forma de enfrentar los problemas que les genera la explotación de hidrocarburos no convencionales.

Luego de varios años trabajando con comunidades locales, de la búsqueda y análisis técnico de información pública, y constatando serios problemas para el ambiente y la vida de quienes habitan en Sauzal Bonito y Añelo, FARN junto a la comunidad Mapuche Lof Wirkaleo y habitantes de Sauzal Bonito inició un amparo ambiental ante la falta de medidas para prevenir la inducción de sismicidad. El amparo, que tramita ante el Juzgado Federal N° 1 de Neuquén, se caratula “Fundación Ambiente y Recursos Naturales y otros c/ Provincia de Neuquén s/ amparo ambiental” expte. FGR 5139/2021. La demanda se presentó el 30 de junio y se encuentra a la espera de una primera resolución del juzgado sobre su admisibilidad y la medida cautelar solicitada. Se publicó un comunicado, disponible en <https://farn.org.ar/amparo-contra-la-provincia-de-neuquen-para-evitar-los-sismos-que-provoca-el-fracking-en-vaca-muerta/>.

En consideración del riesgo ambiental que implica la gestión de los residuos peligrosos generados por el fracking, se realizaron pedidos de información a la provincia de Neuquén por la generación y gestión de residuos peligrosos del fracking (disponible en https://drive.google.com/file/d/1ZIMyyPAjdYW-JU_tS3D_WgWuDcHlbVGI/view). La causa se caratula “Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Provincia de Neuquén s/Acción de amparo”, expte 100571/2021.

Proyecto “Conservando los Humedales Altoandinos para la Gente y la Naturaleza: Fase 2 – Componente Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc”

El objetivo del proyecto, que cuenta con la colaboración de la Fundación Wetlands International y con el apoyo de DOB ECOLOGY, es lograr contribuir a mejorar el estado de conservación de los humedales altoandinos.

En el marco de la semana del agua, desde el 22 al 26 de marzo de 2021, FARN, en colaboración con Fundación Humedales y Fundación Yuchán, FARN lanzó una serie de podcasts con el fin de dar a conocer las características de los humedales altoandinos, los servicios ecosistémicos que brindan, su biodiversidad asociada y las comunidades locales que allí habitan, y generar también una mayor conciencia acerca del valor que tienen estos ecosistemas y la importancia de su conservación. Se emitieron en total tres episodios a través del canal “Parte de la solución” que FARN ha creado en Spotify (disponible en <https://open.spotify.com/show/3YZyISWYXXAcLTlIDiys4t>), y se compartieron en dicha oportunidad a través de plataformas digitales de la FARN como Instagram, Twitter y Facebook. En el mes de junio los podcasts fueron circulados desde FARN a los referentes territoriales vía Whatsapp para agilizar y facilitar la descarga y escucha. También se consultó a referentes comunitarios los datos de los medios radiales más relevantes para hacerles llegar el material a efectos de fomentar su divulgación.

El 5 de mayo de 2021 se organizó el taller virtual “Estrategias para la Defensa del Territorio”, que fue dictado por la Dra. Silvina Ramírez, abogada especialista en Derecho Indígena, dirigido a los referentes de las comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. El taller fue estructurado sobre los siguientes ejes: 1. Derecho indígena. Fallo Lhaka Honhat, y su valor para las Comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc. Valor del Protocolo “Kachi Yupi”. Análisis para su reconocimiento como fuente de Derecho y su aplicación. Herramientas ante el incumplimiento de la normativa de participación y consulta; 2. Estrategias

para la Defensa del Territorio. Reconocimiento TICCA ("Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales" o "Territorios de vida") 3. Gobernanza. El Taller fue grabado, a fin de elaborar nuevo material de capacitación.

Las conclusiones derivadas del taller llevaron a referentes de las comunidades a proponer a FARN avanzar en la elaboración de un plan de formación y capacitación destinado a las comunidades de la cuenca para definir estrategias y temáticas vinculadas a la defensa del territorio, para poder avanzar, principalmente, en el reconocimiento de la cuenca como un "Territorio y área conservado por pueblos indígenas y comunidades locales" o "territorios de vida" ("TICCA"). Esta actividad se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio de 2021, meses en los que se conformó junto con referentes técnicos de la cuenca, un equipo local de trabajo.

Además, se elaboró junto a Fundación YUCHAN y Fundación Humedales/Wetlands International, el documento "Conservación de humedales altoandinos y una minería de litio ajustada a estándares sociales y ambientales", con el objetivo de visibilizar la importancia y valor de los humedales altoandinos, así como la imperiosa necesidad de garantizar su uso racional frente al creciente avance de la minería de litio sobre dichos ecosistemas. El documento fue difundido entre actores claves con el fin de maximizar oportunidades de incidencia. FARN acompañó el documento con recomendaciones concretas dirigidas a la Secretaría de Minería de la Nación y a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia de Jujuy, como actores clave involucrados en la actividad.

Proyecto "Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo"

Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo es un proyecto de co-construcción de conocimiento en torno a los problemas graves de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo, que se suman a problemas habitacionales y de acceso al agua potable, y tienen efectos directos en la calidad de vida de sus habitantes. Esta iniciativa, de la que participan FARN y CENIT (UNSAM), tiene como objetivo generar herramientas para organizar, sistematizar y compartir el conocimiento acumulado a lo largo de los años como resultado de la movilización de organizaciones sociales, ONG y diferentes actores en la búsqueda de soluciones.

Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo es una de las acciones de investigación e innovación que integran CoAct: Co-diseñando ciencia ciudadana social para la acción colectiva¹⁶, un proyecto financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea. A partir de las acciones llevadas a cabo de forma simultánea en España, Austria, Alemania, países de Europa del Este, paneuropeos y Argentina, CoAct propone una nueva comprensión de la ciencia ciudadana social como investigación participativa co-diseñada e impulsada por grupos de ciudadanos.

FARN junto a CENIT se encuentran desarrollando una plataforma web para la generación de información sobre la cuenca por parte de la ciudadanía, aspirando a su funcionamiento como herramienta de transformación. En este período se llevó adelante una serie de talleres con investigadores, funcionarios, activistas y habitantes de la cuenca, en un proceso de diseño participativo. Se presentó un prototipo de la plataforma y se está trabajando en la siguiente versión con la comunidad.

Proyecto Documental "En el nombre del litio"

¹⁶ Ver: <https://coactproject.eu/es/what-is-coact/>

El documental “En el nombre del litio” es una producción conjunta entre FARN y Calma Cine. El mismo tiene como objetivo visibilizar el impacto social y ambiental de la extracción de este mineral en los Salares de la Puna argentina y -particularmente- respecto a la cosmovisión de las comunidades originarias del lugar. Con la misma finalidad, se avanzó en el armado de un sitio web para la difusión de material vinculado a los impactos sociales y ambientales, así como también de las entrevistas realizadas en el marco del documental.

Durante este periodo se trabajó en la puesta a punto del documental para su lanzamiento en el segundo semestre del 2021. Además, se trabajó en la construcción del sitio web www.enelnombredellitio.org.ar, donde se alojará el documental y se difundirá material de interés.

Proyecto “A community-led Covid-19 Response to Development Finance”

Este proyecto tiene como objetivo brindar apoyo a comunidades en situación de vulnerabilidad, ignoradas por Instituciones Financieras de Desarrollo y sus proyectos en respuesta a la pandemia COVID-19. Es realizado conjuntamente con Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Coalición por los Derechos en Desarrollo, Arab Watch Coalition (AWC), International Accountability Project (IAP), y NGO Forum; con el apoyo de la Fundación Avina a través del Forge Response and Vision Fund.

Durante el periodo reportado se trabajó en la elaboración de un documento de análisis a nivel país, acerca de los proyectos de instituciones de financiamiento internacional en relación a la pandemia. El documento será publicado en el segundo semestre de 2021. Además, se brindó apoyo a comunidades indígenas afectadas por el avance de la minería de litio en las provincias de Salta y Jujuy durante los periodos de aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio.

Inversiones

Instituciones financieras internacionales

Desde FARN se trabaja junto a otras organizaciones de la región en el fortalecimiento del sistema de salvaguardas, para asegurar que las inversiones respeten las normas ambientales y los derechos humanos. En esta línea se realiza el seguimiento a distintas políticas y proyectos.

Se mantuvieron reuniones con representantes de la unidad de salvaguardas del BID del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación. Además, se participó del proceso de revisión de salvaguardas del BID Invest, el cual entró en vigencia en diciembre de 2020, motivo por el cual se elaboró una carta en la que se señalan las debilidades del nuevo marco de salvaguardas.

Disponible

en

<https://drive.google.com/file/d/1tEK9zcEoEN85ML0gcNjNG1lu32tfgP8V/view>

Asimismo, FARN participó del proceso de revisión de salvaguardas del BID, y junto a otras organizaciones de la región se elaboró un documento con observaciones y recomendaciones. Fue entregado al grupo encargado del proceso de revisión el 5 de agosto de 2020. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1e7KUEOTxPpUB-72G4_cpdsL9fb4RYaY4/view?usp=sharing

Además, se trabajó en un documento sobre el rol del Grupo BID durante la pandemia, enfocado en la participación, acceso a la información y transparencia de los proyectos en el marco de la pandemia. Se espera su publicación para el segundo semestre del 2021.

En relación al Banco Mundial y al FMI, se co-organizó el panel “Building a Fossil-Free Just Recovery” (30 de septiembre de 2020). El evento se enfocó en el financiamiento a combustibles fósiles y se dio en el marco las reuniones anuales del Banco Mundial y del FMI.

Asociaciones Público-Privadas

FARN ha prestado especial interés al estado de las normas de transparencia en relación con los diferentes proyectos de inversión en Argentina. Desde la aprobación de una nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) en noviembre de 2016, FARN ha buscado información sobre los aspectos relevantes para la implementación del mecanismo para el desarrollo de obras de infraestructura. Asimismo, se integra grupos de trabajo globales y regionales.

En esta línea se elaboró el documento “PPPs en épocas de crisis: El Estado al rescate”, el cual analiza el funcionamiento de las PPPs en el marco de crisis económicas y financieras. Disponible en https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/PPPs_en_epocas_de_Crisis_1120_v3.pdf

Además, FARN fue invitada a colaborar en un documento de investigación de Eurodad y SID, el cual analiza el desarrollo del modelo de PPPs y su promoción por el Banco Mundial. Se espera su publicación para el segundo semestre del 2021.

Fortalecimiento del sector público y sociedad civil

Con el fin de fortalecer la institucionalidad y las políticas públicas en temas de interés, la organización participa de estos espacios, los que fueron teniendo distintos grados de movimiento a lo largo del período reportado.

Coalición por los Derechos en Desarrollo

FARN integra esta coalición global de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que trabajan para asegurar que toda institución financiera para el desarrollo respete, proteja, y garantice los derechos humanos. Desde el año 2016 integró el Comité Directivo, renovando la silla en tres oportunidades, sin embargo, en junio de 2021 FARN decidió no renovar la silla y concederle el espacio a otra organización de la región. La decisión tomada por FARN se basó en la necesaria rotación de miembros del Comité Directivo como mecanismo de transparencia y de participación.

Asimismo, a partir marzo de 2021 se integra el grupo de trabajo para Latinoamérica del Community Resource Exchange Program, el cual tiene como objetivo reforzar el apoyo de la coalición a grupos comunitarios y a organizaciones locales, mediante recursos económicos y redes de apoyo.

Durante la primera mitad del 2021 se brindó apoyo en la planificación y organización del primer conversatorio regional de la coalición, el cual tuvo lugar de manera virtual el 8 de junio de 2021. Tuvo como objetivo identificar amenazas, desafíos y oportunidades de incidencia, de cara a las instituciones de financiamiento internacional en la región.

Defensor del Pueblo

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil se sigue trabajando mancomunadamente para lograr que se designe a un Defensor del Pueblo de la Nación mediante un mecanismo apropiado. Sin embargo, no hubo novedades en su designación.

Plataforma inter-sectorial de monitoreo de Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)

Se está trabajando de manera intersectorial entre organizaciones sindicales y de la sociedad civil en el desarrollo de una plataforma virtual que permita monitorear el desarrollo e implementación de los compromisos de la agenda 2030. En el período reportado se participó de

distintos encuentros virtuales para incorporar la mirada ambiental con foco en el ODS 13 de Acción por el Clima.

En diciembre de 2020, se participó del webinar "Empleo verde y desarrollo sostenible. La agenda 2030" organizado por la plataforma. Este tuvo como objetivo establecer los avances y desafíos de la agenda 2030 en la implementación de estrategias que promuevan una transición sostenible y justa. La jornada formó parte de una serie de ocho webinars organizados por la plataforma para la difusión y monitoreo de los ODS.

Asimismo, se participó de la elaboración de material audiovisual para la difusión de la plataforma y su accionar.

Herramientas de política ambiental y participación ciudadana

Luego de realizarse documento sobre los requerimientos que no pueden faltar en una ley de presupuestos mínimos sobre evaluación de impacto ambiental (2018), y con el objeto de contribuir a un debate amplio y plural, se participó de distintas instancias de debate y discusión sobre los posibles contenidos de una norma.

En esa línea se participó de un conversatorio organizado por la Senadora Gladys González, en el marco de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación. El evento titulado "Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental: instrumentos de política y gestión ambiental para el Desarrollo Sustentable", tuvo lugar el 8 de noviembre de 2020. FARN expuso acerca de los requisitos mínimos para una ley de presupuestos mínimos de evaluación de impacto ambiental.

Reuniones y eventos destacados

- FARN participó en un webinar sobre las represas del Río Santa Cruz, organizado por la Red Río Santa Cruz sin represas el 23 de julio de 2020. Allí expuso las acciones realizadas en las diversas causas judiciales en trámite, su estado actual y el efecto que tuvieron sobre el avance del proyecto. La grabación del webinar se encuentra publicada en la página de Facebook de Fundación Vida Silvestre. Disponible en: https://www.facebook.com/watch/live/?v=282525919672698&ref=watch_permalink
- FARN fue invitada por la Cámara de Diputados de la Nación a presenciar la sesión para el tratamiento del proyecto de ratificación del Acuerdo de Escazú. 24 de septiembre de 2020.
- Se expuso en la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de la Cámara de Diputados de la Nación, sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú. Andrés Nápoli (director ejecutivo de FARN) expuso acerca del Acuerdo de Escazú y la importancia de su ratificación en términos de democracia ambiental. 16 de septiembre de 2020.
- Se participó de la mesa de debate "Banca multilateral y el desarrollo de megaproyectos en América Latina y el Caribe". El evento se enfocó en la agenda de la banca multilateral en la región y FARN expuso sobre el rol del BID y sus expectativas para la reactivación económica "post" pandemia. Fue organizado por Ambiente y Sociedad, el 1 de octubre de 2020.
- FARN participó del conversatorio "Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental: instrumentos de política y gestión ambiental para el Desarrollo Sustentable", en el cual se expuso acerca de los requisitos mínimos para una ley de presupuestos mínimos de evaluación de impacto ambiental. El evento fue organizado por la Senadora Gladys González, y tuvo lugar el 8 de noviembre de 2020.

- Se organizó un webinario sobre los impactos socioambientales del fracking en Vaca Muerta, donde se presentó un estudio técnico realizado por FARN y las conclusiones preliminares del estudio de aguas del SEI. El encuentro, titulado "La realidad paralela de Vaca Muerta, un análisis sobre los impactos ambientales de la explotación no convencional de hidrocarburos", se realizó el 11 de noviembre de 2020. Fue transmitido en el canal de YouTube de FARN. La grabación puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=9hCBTCsX5pg>
- Se participó de la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo de Escazú, de la CEPAL. 9 y 10 de diciembre de 2020.
- FARN participó de la Conversación Estratégica Regional, organizada por la Coalición por los Derechos en Desarrollo, donde se presentaron retos y desafíos en relación a las IFIs. 8 de junio de 2021.
- Durante la primera mitad del 2021 se brindó apoyo en la planificación y organización del primer conversatorio regional de la coalición, el cual tuvo lugar de manera virtual y como objetivo el identificar amenazas, desafíos y oportunidades de incidencia, de cara a las instituciones de financiamiento internacional en la región.
- Se co-organizó junto a ACIJ, International Budget Partnership y Jóvenes por el Clima, el webinario "Beneficios Impositivos a la Minería", en el cual se expuso sobre el presupuesto 2021 para el sector y las limitaciones y falencias del PEDMA.

4. INVESTIGACIÓN

Combustibles fósiles

FARN incluyó y actualizó el caso de Argentina en el Energy Policy Tracker¹⁷. La base de datos Energy Policy Tracker se actualiza semanalmente para ofrecer la información más reciente sobre las respuestas políticas de los gobiernos desde la perspectiva del clima y la energía. Este análisis ofrece una visión detallada de los flujos de financiación pública determinados por los paquetes de recuperación pospandemia en todo el G20.

Asimismo, FARN elaboró 3 documentos internos (sobre actores chinos, políticas climáticas del Fondo Monetario Internacional -FMI- y la presencia de PAE en Argentina) que están siendo utilizados como insumos proyectos en vigencia.

En agosto de 2020 se publicó un informe sobre los compromisos climáticos del Grupo del Banco Mundial y su inversión en el sector de los combustibles fósiles¹⁸. Los resultados se compartieron a través de un blog en la web de la Coalición Big Shift¹⁹ (21 de agosto de 2020) y también durante el Día de Acción del Banco Mundial que se celebró el 16 de octubre de 2020 coordinado por Urgewald. El 4 de enero de 2021 se envió una carta a los representantes del Grupo del Banco Mundial con el Centro de Información Bancaria (BIC). La carta compartía con los miembros de su consejo los resultados de nuestro análisis y las recomendaciones. Sin embargo, no se recibió ninguna respuesta. También como parte de la Coalición Big Shift, FARN ha expresado su preocupación por la consulta del Plan de Acción sobre el Cambio Climático y el apoyo a los combustibles fósiles que contiene.

¹⁷ <https://www.energypolicytracker.org/>

¹⁸ <https://farn.org.ar/proyecto/compromisos-climaticos-del-grupo-del-banco-mundial-y-sus-inversiones-en-combustibles-fosiles/>

¹⁹ <https://bigshiftglobal.org/es/blog-los-compromisos-climaticos-y-las-inversiones-del-grupo-del-banco-mundial-en-argentina-en-linea>

FARN contribuyó revisando el caso de Vaca Muerta en 3 informes internacionales sobre la expansión de los combustibles fósiles: Five Years Lost²⁰ (Cinco años perdidos) coordinado por Urgewald (diciembre de 2020); Global Oil and Gas Exit List (febrero de 2021) también de Urgewald y Banking on Climate Chaos²¹ (marzo de 2021) de Rainforest Alliance.

Durante enero 2021 se publicó “Pandemia, ¿oportunidad u obstáculo para la transición energética?”²² Este documento, permite concluir que, si bien las medidas de apoyo al sector energético buscan sostener un sector considerado como primordial en la economía nacional, la consecuencia es el sostén del modelo de extracción que es parte del problema y no de la solución. Se convierten así en más medidas que preservan y profundizan un modelo de extracción que relega el cuidado del ambiente a la necesidad de generación de divisas.

FARN está elaborando en el informe sobre los subsidios nacionales a la oferta de combustibles fósiles que se publicará durante la segunda mitad de 2021 y está analizando con la UNICEN modelos para reinvertir los subsidios a los combustibles fósiles hacia una transición energética.

Durante este año, FARN presentó su trabajo económico financiero de combustibles fósiles en 8 seminarios web internacionales y nacionales. A continuación, el detalle:

Fecha	Evento
30/09/2020	Building a fossil-free and just recovery. Side event durante el Foro de la Sociedad Civil durante las reuniones del Grupo de Banco Mundial. FARN participó en la organización.
16/11/2020	Cambio climático: ¿está Argentina a la altura del desafío? ²³
18/11/2020 – 20/11/2020	Fossil Free Finance Campaign. Organizado por Urgewald.
03/02/2021	Workshop sobre economía y campañas organizado por Global Gas and Oil Network (GGON) Latinoamérica.
17/02/2021	Building a global coalition of fossil free public finance institutions: reunión de estrategias organizada por Oil Change International (OCI)
08/04/2021	FARN participó en el Llamado de América Latina del International Climate Politics Hub (ICPH) sobre Transición Energética. El objetivo de esta reunión fue ensayar los mensajes clave, las preguntas y los tiempos que emplearemos a lo largo del año 2021 y empujar a los actores políticos regionales a adoptar una agenda energética alineada con una trayectoria de emisiones netas cero.
15/04/2021	Reunión de organizaciones vinculadas al trabajo de subsidios a los combustibles fósiles. Organizada por International Institute for Sustainable Development (IISD), Overseas Development Institute (ODI), FARN y CAN Canada
02/06/2021	Wintershall en Argentina Webinar. Organizado por Urgewald para movimientos climáticos en Alemania.

Además, FARN participa en 4 coaliciones internacionales que trabajan en temas económicos y financieros: El grupo de finanzas públicas GGON, la Coalición Big Shift, una sobre el FMI liderada por OXFAM y Re-Course.

Inversiones chinas

²⁰ <https://urgewald.org/five-years-lost>

²¹ <https://www.ran.org/bankingonclimatechaos2021/>

²² https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/DOC_ENERGIA-Y-PANDEMIA_links.pdf

²³ <https://youtu.be/RmJ23WgyatQ>

Dos publicaciones se realizaron a lo largo de este año vinculado a las inversiones con origen en la República Popular China:

Debido a la información pública sobre las negociaciones entre el Gobierno Nacional y los actores chinos sobre la inversión en Argentina para producir cerdos en nuestro país debido a la pandemia en China. El documento fue publicado en agosto de 2020, denominado "¿Cerdos para China made in Argentina?"²⁴.

El documento "Las inversiones de China en la infraestructura para la agroexportación: ¿beneficios para quién?"²⁵. Se publicó en junio de 2021 y su objetivo es recoger todas las inversiones chinas en torno a la agroindustria y las infraestructuras asociadas para reducir los costes de exportación: por ejemplo, ferrocarriles, carreteras, puertos, dragados. Se cambió de la propuesta, porque una vez iniciados los análisis parece que el sector agrícola tuvo más participación en la inversión que los combustibles fósiles.

En tanto respecto a la participación eventos FARN estuvo presente en tres vinculados a la temática:

Fecha	Evento
27/08/2020	Un debate sobre la producción de carne porcina para la exportación a China entre FARN y Rafael Colombo de Capibara, mediante un vivo en Instagram ²⁶ .
14/10/2020	"Empresas chinas y coronavirus: ¿qué está pasando en América Latina?" ²⁷ organizado por el CICDHA
24/11/2020	"Presas, notable diversidad de enfoques" organizado por el Instituto Argentino de Recursos Hídricos

En cuanto al trabajo en coaliciones respecto a la temática, FARN ha mantenido reuniones con Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS) y CAUCE durante el 29 de octubre de 2020 y el 8 de marzo de 2021 sobre la temática en Argentina.

Como parte de la coalición "Rio Santa Cruz sin represas" FARN expuso en la audiencia pública para analizar el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la interconexión de los Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz el 2 de octubre de 2020. Las exposiciones consideraban ilegal esta convocatoria porque debía hacerse dentro de la audiencia pública para las represas.

Por su parte en el marco del trabajo con el Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA) FARN participó en la elaboración y diseño de su Plan Estratégico 2020-2023 para los próximos 3 años. Este proceso fue liderado por Rafael Hoetmer entre julio de 2020 y febrero de 2021. El proceso del Plan Estratégico finalizó con por la invitación a nuevos miembros al colectivo. Se realizó una reunión online para presentar el plan operativo el 5 de mayo de 2021 y finalmente en una nueva reunión online el 4 de junio de 2021, se celebró la bienvenida a los nuevos miembros: Red Muqui y Perú Equidad, de Perú y SustentaRSE y OLCA de Chile.

Como parte del trabajo con los mecanismos de derechos humanos de la ONU, en diciembre de 2020, el CICDHA junto con otras organizaciones de la sociedad civil de la región y el International Service for Human Rights (ISHR) presentaron conjuntamente un informe al Comité sobre las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en 8 proyectos con

²⁴ <https://farn.org.ar/cerdos-para-china-made-in-argentina/>

²⁵ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/07/DOC_INVERSIONESCHINAS_links.pdf

²⁶ <https://www.instagram.com/tv/CEZ8W-WgouD/>

²⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=7jLgtayR-hI&t=3202s>

participación china en 7 países de la región. De Argentina, FARN incluyó el caso de las represas sobre el río Santa Cruz. Los principales puntos de este informe fueron comunicados directamente al Comité DESC en la sesión formal del 9 de marzo de 2021 por la representante de CICDHA, Julia Cuadros de CooperAcción (Perú). Más información está disponible de manera online²⁸.

FARN preparó dos casos de Argentina para la recopilación y sistematización de un total de 24 casos en la región que lidera el CICDHA. Estos casos reflejan la problemática de derechos humanos de los proyectos de empresas y financiadores chinos en América Latina para la elaboración de un informe de medio término en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) de China. Está previsto que este informe se presente en septiembre de 2021. Los casos de Argentina son las represas en el río Santa Cruz y la extracción de litio en el salar de Olaroz-Caucharí.

FARN realizó comentarios sobre el Borrador del Marco Ambiental y Social del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) que fueron presentados el 6 de noviembre de 2020 por Iniciativa para las Inversiones Sostenibles China-América Latina (IISCAL) (actualmente Latinoamérica Sustentable [LAS]) con otras organizaciones de América Latina. Asimismo, FARN participó en un webinar donde se presentó el marco el 9 de junio de 2021, donde se expusieron algunas inquietudes en torno al proceso de participación.

FARN brindó apoyo a cartas en torno a proyectos chinos. Con el CICDHA, el pasado 10 de julio de 2020 se envió con éxito una carta al Ministerio de Asuntos Exteriores de China, con el fin de informarles de las dificultades que hemos experimentado al intentar enviar comunicaciones a sus embajadas en América Latina y también a otras instituciones con sede en China. El 31 de octubre de 2020 se envió una carta a la Embajada de China en Zimbabue debido a los anuncios realizados por la entidad a empresas chinas en torno a temas de derechos humanos, protección del ambiente dentro del sector minero. Asimismo, el 22 de abril de 2021 se envió una carta a la embajada de China en Argentina debido a la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú.

Presupuesto

Con una nueva publicación del presupuesto 2021, el 15 de septiembre de 2020, en enero de 2021 se publicó “El año 2021 nos trajo un presupuesto. Alerta Spoiler: nada ha cambiado”²⁹. Su difusión se realizó a través de redes sociales, en medios de comunicación y sus resultados se presentaron el 19 de abril de 2021 en el evento Presupuesto Climático en Argentina: ¿cuánto vale el cambio climático?³⁰ organizado por Carbon Trust, MEXICO2 y GENESIS con el apoyo de UK Pact Green Recovery.

Sector agropecuario

Dados los incendios que azotaron al país durante 2020, FARN elaboró dos documentos que recopilan información acerca del avance del fuego y los fondos públicos para combatirlo. El primer documento “Argentina incendiada. Lo que el fuego nos dejó”³¹ fue publicado en diciembre 2020 y el segundo “Argentina incendiada. La historia sin fin”³² durante julio 2021.

²⁸ <http://chinaambienteyderechos.lat/aportes-del-cicdha-son-tomados-en-cuenta-para-la-lista-de-preguntas-que-el-comite-desc-de-la-onu-que-se-presentara-al-gobierno-chino/>

²⁹ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/02/DOC_PRESU_2021_links.pdf

³⁰ <https://youtu.be/D56InnpPRWk>

³¹ <https://farn.org.ar/nuevo-documento-farn-argentina-i-ncendiada-lo-que-el-fuego-nos-dejo/>

³² https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/07/FINAL-DOC_ARGENTINA-INCENDIADA_links.pdf

Como parte de estos documentos, se escribió el artículo “El fuego, otra “estrella” en el cielo del agronegocio”³³ que fue publicado en el Informe Ambiental Anual de FARN 2021 durante mayo de este año.

5. BIODIVERSIDAD

Bosques nativos

FARN, junto a otras organizaciones, aporta y da continuidad a la diversidad de asuntos legales e institucionales que hacen a la defensa de los bosques nativos de nuestro país. Esto incluye especialmente el seguimiento a los procesos de ordenamiento territorial (OTBN) que se han venido desarrollando en las provincias desde la aprobación de la Ley 26.331 de Protección Ambiental de Bosques Nativos, como así también, los pasos que se están dando para la implementación del fondo de la mencionada norma.

En el marco del seguimiento anual de la implementación de la Ley 26.331 a través de pedidos de acceso a la información, el 14 de agosto de 2020 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente de la Nación sobre el Fondo para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos y sobre el desarrollo del fideicomiso³⁴ [respuesta 25 de septiembre de 2020]³⁵.

El 29 de septiembre de 2020 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente de la Nación sobre la deforestación de los bosques nativos, los desmontes y su incidencia negativa respecto del cambio climático y las metas de adaptación y mitigación a cumplir en el marco del Acuerdo de París³⁶ [respuesta 02 de diciembre de 2020³⁷].

En razón de la severa crisis de incendios que atravesó la Argentina en 2020, afectando áreas de bosques nativos, humedales y pastizales, y la propuesta legislativa de reforma a la Ley 26.815 de Manejo del Fuego, FARN emitió un comunicado con su posición institucional ante tal iniciativa³⁸.

FARN, junto con Fundación Vida Silvestre, presentó expuso en el “3° Congreso Internacional del Gran Chaco” que tuvo lugar de manera virtual del 10 al 13 de noviembre de 2020 sobre “Diagnóstico actualizado del estado de implementación de la Ley 26.331 de Bosques Nativos” tras haber presentado formalmente un resumen que fue aceptado por el comité organizador del evento. La exposición se basó en un reporte elaborado por las dos organizaciones y que se hizo público en julio de 2020³⁹.

En razón de declaraciones públicas oficiales de personas a cargo del Ministerio de Ambiente de la Nación sobre una posible reforma a la Ley 26.331, FARN junto a otras organizaciones emitieron una comunicación oficial⁴⁰ al considerar que abrir a la discusión parlamentaria una ley de presupuestos mínimos de protección ambiental como la de Bosques Nativos, en la coyuntura

³³ <https://farn.org.ar/iafonline2021/articulos/1-1-di-paola-y-french/>

³⁴ https://drive.google.com/file/d/1pE4OOxE_FmqTcNTXx--OFxe8pj75foGd/view

³⁵ https://drive.google.com/file/d/1Vd_1M2CaZnrB95urA-Yq2xIX-7PHum0H/view?usp=sharing

³⁶ https://drive.google.com/file/d/1Oeye97S5VJyL_5E7-uEerutRqT4ZAD-w/view?usp=sharing

³⁷ <https://drive.google.com/file/d/1GpeOXyZByEZ8hxRZQLOGaG8WDSsc-VCrZ/view?usp=sharing>

³⁸ <https://farn.org.ar/consideraciones-de-farn-ante-el-proyecto-de-modificacion-de-la-ley-26-815-de-manejo-del-fuego/>

³⁹ <https://farn.org.ar/a-13-anos-de-su-sancion-la-ley-de-bosques-todavia-no-cumple-con-sus-objetivos/>

⁴⁰ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/12/Propuestas-para-mejorar-la-implementacion-de-la-Ley-26331.pdf>

reinante oportunamente, implicaba riesgos muy altos, pudiendo atentar contra elementos medulares que hacen de esta una muy buena norma. Desde el colectivo de organizaciones se señalaron opciones para afrontar la problemática socioambiental que acarrear los desmontes en Argentina trabajando con los instrumentos que la Ley de Bosques Nativos prevé desde 2007, aplicándolos, mejorándolos y complementándolos con otras medidas.

El 20 de enero de 2021 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente de la Nación sobre la Ley 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y el Fondo Fiduciario para la protección de los Bosques Nativos (FOBOSQUE)⁴¹ [respuesta 16 de marzo de 2021⁴²].

El 11 de marzo de 2021 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente de la Nación sobre la implementación general de la Ley 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos⁴³ [respuesta 27 de mayo⁴⁴].

Junto a la Asociación CASA RÍO, el 13 de mayo de 2021 se presentó un pedido de informes al OPDS sobre la implementación de la Ley 26.331 y el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires⁴⁵, sin respuesta a la fecha de cierre de este período.

El 2 de junio de 2021 se elaboró un pedido de informe al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe (presentado por Taller Ecologista) para obtener información sobre la implementación de la Ley 26.331 y el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Santa Fe, sin respuesta a la fecha de cierre de este período.

El 29 de junio de 2021 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente de la Nación sobre el desarrollo del fideicomiso para la Ley 26.331, durante todo el año 2020 y primeros meses del 2021, y la ejecución para el Fondo para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos y el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos⁴⁶. Ese mismo día FARN participó de la primera reunión del Consejo Asesor de Revisión del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta en el marco del proceso de revisión del OTBN Salta iniciado en 2021. Este proceso continuaría por el resto del año.

Humedales

En el marco del Programa Humedales sin Fronteras (HSF) del cual FARN es parte junto a otras organizaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia, se impulsan una diversidad de acciones relativas a humedales en general, con foco en Ley de Humedales, así como otras enfocadas en la cuenca del Plata (área foco del Programa HSF).

En agosto de 2020 se publicó en la página web de www.leydehumedales.org un documento sobre los “Contenidos Mínimos de una Ley de presupuestos mínimos para la protección

⁴¹ <https://drive.google.com/file/d/1F33vEsKRowDoGP0AFkMrUcvcSwTia9Eu/view?usp=sharing>

⁴² <https://drive.google.com/file/d/1dXqXxRhBCs0eR5tz4YxKfEkpWIh9ball/view?usp=sharing>

⁴³ https://drive.google.com/file/d/1IwvQqXHXMGHByTRjFExCKGaY_jO7O-1K/view?usp=sharing

⁴⁴ <https://drive.google.com/drive/folders/13uUXTB9DaqnxYQ1bFymBU6s2B7w86X-z?usp=sharing>

⁴⁵ <https://drive.google.com/file/d/1QadSS654UMLc1e9hXKwuWsNzkBAsK0Tv/view?usp=sharing>

⁴⁶ <https://drive.google.com/file/d/1L2TIMngLmE-Xe3nIrajRMsKIneVUDazE/view?usp=sharing>

ambiental de los humedales en Argentina” a la luz de los proyectos presentados en la Cámara Nacional de Diputados y Senadores⁴⁷.

El 7 de agosto de 2020 se presentó una nota para compartir los aportes de las organizaciones de HSF a la propuesta de Red de Faros de Conservación (RFC) para el Delta del río Paraná al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación⁴⁸.

El 10 de agosto de 2020 se expuso⁴⁹ ante senadores de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable los puntos esenciales que las organizaciones expresamos en nuestro documento de posición “Ley de Humedales YA! – Por una ley que proteja a los humedales del territorio argentino”⁵⁰. Al día siguiente, desde las organizaciones argentinas de HSF, se llevó a cabo un conversatorio online sobre Ley de Humedales siguiendo las charlas en anteriores encuentros a los efectos de presentar nuestro documento de posición sobre la Ley de Humedales y sitio web leydehumedalesya.org en apoyo al reclamo de una ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para los humedales. En esta línea, el 14 de agosto, se realizó una charla sobre la Ley de Humedales con grupos de jóvenes y organizaciones de HSF para la presentación del documento de posición de Ley de Humedales Ya y las novedades del proceso en el Congreso Nacional con el objetivo de articular estrategias en común.

El 26 de agosto de 2020 se llevó a cabo un webinar “Ley de Humedales YA! por una ley que proteja los humedales del territorio argentino”, organizado por las organizaciones argentinas de HSF y el cual fue transmitido por la plataforma YouTube⁵¹. Al día siguiente, se presentó una nota al Relator Especial sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente de Naciones Unidas, por parte de las organizaciones argentinas de HSF, solicitando formalmente su intervención urgente frente a los incesantes incendios que desde hace meses arrasan con cientos de miles de hectáreas de humedales, pastizales y bosques en gran parte de nuestro país⁵².

En septiembre de 2020 se lanzó el canal de podcasts “Voces del Humedal⁵³” que incluyó hasta el cierre de este período episodios sobre ley de humedales, PIECAS, agroecología, corredores bioculturales y un especial por el día de humedales 2021.

El 16 de septiembre 2020 se participó a través de Ana Di Pangraccio, por invitación del Grupo de Fundaciones y Empresas (GDFE), de un webinar sobre género en el cual se expuso la contribución de la Ley de Humedales en integrar la perspectiva de género en su texto y eventual implementación. Al día siguiente, Ana Di Pangraccio expuso por invitación de Agenda Ambiental del webinar “Bases para una Ley de Humedales en Argentina”.

El día 30 de septiembre de 2020 se presentó una nota⁵⁴ al Sr. presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Leonardo Grosso, con la firma de 315 organizaciones, grupos, colectivos y movimientos, para pedir que se dé curso al tratamiento de una Ley de Humedales en la Cámara

⁴⁷ <https://www.leydehumedalesya.org/archivos/documentoContMin.pdf>

⁴⁸ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/08/Aportes-Humedales-sin-Fronteras-a-la-Red-de-Faros-de-Conservaci%C3%B3n-RFC-para-el-Delta-del-r%C3%ADo-Paran%C3%A1.pdf>

⁴⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=qdG12WCu75s&feature=youtu.be>

⁵⁰ <https://farn.org.ar/ley-de-humedales-aportes-para-una-normativa-con-vision-ecocentrica/>

⁵¹ https://www.youtube.com/watch?v=_BD1xFh4URI

⁵² <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/09/Solicita-urgente-intervencio%CC%81n-Relator-Ambiente-y-DDHH-27.08.pdf>

⁵³ <https://open.spotify.com/show/3YZyISWYXXAcLTIIDiys4t>

⁵⁴ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/Nota-texto-unificado-Ley-de-Humedales-30.09.20.pdf>

de Diputados. En la misiva, se hace hincapié en la importancia de que se acuerde un texto unificado y así avanzar lo antes posible hacia una media sanción en este 2020.

En octubre de 2020, FARN lanzó un documento titulado “Recomendaciones y consideraciones de FARN para la incorporación de objetivos y acciones basados en ecosistemas en la nueva NDC de Argentina⁵⁵” cuyo apartado de humedales fue elaborado conjuntamente por las cuatro organizaciones de HSF en Argentina.

Se completó el ciclo virtual “Jóvenes del humedal” de activismo socioambiental que se desarrolló del 6 de octubre al 17 de diciembre de 2020, y que constó de cinco encuentros en vivo con especialistas en diversas materias con la exposición de un/a especialista de primer nivel y espacio para el intercambio, y un sábado al mes (septiembre, octubre y diciembre), y la puesta a disposición de materiales de interés y charlas grabadas sobre diversos temas (videos, lecturas, etc.) para que los jóvenes pudieran acceder a este de manera remota. Participaron 21 jóvenes a quienes al final del ciclo se les invitó a integrar el espacio de Territorios de Colaboración/Voces del Humedal coincidiendo con el grupo de activistas socioambientales con los que se viene trabajando.

El 28 de octubre de 2020 se presentaron pedidos de información al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación⁵⁶ [respuesta 10 de diciembre de 2020⁵⁷], al Ministerio del Interior de la Nación⁵⁸ [respuesta 15 de diciembre de 2020⁵⁹] y al Ministerio de Obras Públicas de la Nación⁶⁰ [respuesta 17 de noviembre de 2020⁶¹] para que brinden información sobre un Plan Director para la promoción de obras en la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales, llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación junto a los gobernadores de la provincia de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero.

El 5 de noviembre de 2020 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación sobre los incendios ocurridos en la región del Delta del Paraná desde el 1 de enero hasta octubre de 2020⁶², sin respuesta a la fecha de cierre de este período.

Del 14 al 21 de noviembre de 2020 se fue parte de la semana de los humedales promovida por organizaciones de la sociedad civil en apoyo al reclamo de avances en el Parlamento hacia una Ley de Humedales antes de que finalizara 2020, bajo el lema #15ProyectosNingunaLey. Esto incluyó un día de Twittazo el 14.11. Desde FARN, articulando con las otras organizaciones de HSF en Argentina y diversidad de otras ONG, se generaron numerosos productos comunicacionales⁶³ y mensajes⁶⁴ sin logos para su libre uso en apoyo a la acción virtual por la semana de los humedales.

⁵⁵ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/DOC-Ecosistemas.pdf>

⁵⁶ <https://drive.google.com/file/d/12WIWzaKwJo-Ta5xtjX2Ibl6TjGIAaY5G/view?usp=sharing>

⁵⁷ <https://drive.google.com/file/d/1WK2FQm182tEmxnE1O4S98liDEBNY-dhL/view?usp=sharing>

⁵⁸ <https://drive.google.com/file/d/15CrXVHUOnzruu44Wagr8Y-9Yjnh-CrV/view?usp=sharing>

⁵⁹ <https://drive.google.com/file/d/1uqzJGNniJ6SMYt6HUcc8i6gzwxaiCQKo/view?usp=sharing>

⁶⁰ <https://drive.google.com/file/d/1AT5NYUus4SNMJdw-0vLflyEt1SCLjtTL/view?usp=sharing>

⁶¹ https://drive.google.com/file/d/1SO6XbEJ_LWL27wwVr_dZHD0Ep6wA9b14/view?usp=sharing

⁶² <https://drive.google.com/file/d/1KxSOgELsedG0-yHuoMdzLiUCL6AAFRu7/view?usp=sharing>

⁶³ <https://twitter.com/farnargentina/status/1328392859372965889>

⁶⁴ <https://www.instagram.com/p/CHxwd2Mg338/>

El 18 de noviembre de 2020 se lanzó un webinar grabado⁶⁵ sobre Ley de Humedales al que se invitó a FARN por parte de la Cátedra Roldán de Ilustración de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Con fecha 9 de diciembre de 2020, más de 210 organizaciones de sociedad civil, entre ellas FARN, presentaron una Nota ante las comisiones parlamentarias solicitando el tratamiento y la aprobación del texto unificado de Ley de Humedales. Asimismo, se expresó apoyo al dictamen de mayoría de la Comisión de Recursos Naturales de Diputados obtenido el 20 de noviembre. Por lo tanto, se pide que dicho texto sea aprobado por las Comisiones de Agricultura, Intereses Marítimos y Presupuesto para que, a la mayor brevedad posible, avance el proceso legislativo y el recinto de la Cámara de Diputados de media sanción a una Ley de Humedales YA!⁶⁶.

El 20 de noviembre de 2020, FARN expuso de manera presencial en representación de HSF, y junto a movimientos de jóvenes y otras organizaciones de sociedad civil, ante la presidenta y el presidente de la Comisión de Ambiente del Senado y de la Comisión de Recursos Naturales de Diputados, respectivamente sobre la importancia que se adoptara un texto unificado y dictamen de Ley de Humedales antes que finalizara el 2020, un año que supuso la destrucción de miles y miles de hectáreas de humedales a lo largo de todo el país a manos del fuego. Ese mismo día, la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados aprobó como dictamen de mayoría un texto unificado de Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los humedales⁶⁷, logrado a partir de un trabajo conjunto de Diputados, asesores, especialistas técnico-académicos en humedales y organizaciones de sociedad civil, entre ellas las cuatro de HSF en Argentina. Allí, el presidente de la Comisión, Leonardo Grosso hizo referencia expresa a los pedidos que llegaron desde sociedad civil por una Ley de Humedales, incluyendo la nota con 315 adhesiones referida más arriba. Esto fue el corolario de toda una serie de reuniones informativas con el Senado y Cámara Baja que se dieron desde agosto hasta fines de 2020 en razón del tratamiento de una ley de humedales en el Parlamento.

El 17 de diciembre de 2020 se mantuvo un encuentro online de cierre de año con 17 organizaciones activistas parte de la iniciativa "Voces del Humedal - Territorios de Colaboración" para repasar lo que dejó 2020, avances en la ley de humedales y vías para asegurar participación en el PIECAS en 2021.

El 19 de diciembre de 2020, Ana Di Pangraccio expuso sobre los avances hacia una Ley de Humedales en Argentina en el 4to Encuentro de la Red Plurinacional de Humedales de Chile y 1er Encuentro Latinoamericano⁶⁸.

En razón de la represión que sufrió el 26.01.2021 grupo de vecinos y vecinas de San Nicolás que protestaba pacíficamente contra este cambio en la categorización de la Reserva Parque Rafael de Aguiar, FARN emitió un comunicado⁶⁹ de apoyo y rechazo a la violencia por parte de las autoridades. Al cierre de este período se encuentra en elaboración una presentación amicus

⁶⁵ https://www.youtube.com/watch?v=xljPM_7wous

⁶⁶ <https://farn.org.ar/ley-de-humedales-ya-hay-texto-unificado-y-diputados-debe-tratarlo-y-darle-media-sancion/>

⁶⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=ND8y9pbUs2M>

⁶⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=nhoivatxfdc>

⁶⁹ <https://farn.org.ar/farn-repudia-la-represion-policial-contra-defensores-del-parque-aguiar-de-san-nicolas/>

curiae de FARN en la causa judicial iniciada por este cambio de categorización de la Reserva Parque Rafael de Aguiar.

En febrero de 2021, FARN y Fundación Cauce presentaron un escrito conjunto, bajo la figura de “amicus curiae”, ante el Juez Federal de Paraná interviniente en la causa que investiga la responsabilidad de propietarios y arrendatarios en los incendios en las islas del Delta entrerriano⁷⁰.

Se elaboró una serie de piezas comunicacionales para su difusión por redes sociales el día 2 de febrero de 2021 en conmemoración del Día Mundial de los Humedales en acompañamiento al reclamo de una ley de humedales. Eso incluyó una columna en la versión impresa del Diario La Nación⁷¹.

El 22 de marzo de 2021 FARN fue parte de un evento organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina que supuso la presentación del documento “Aportes del Sistema de Naciones Unidas al proceso de elaboración legislativa para la conservación y el uso sostenible de los humedales”, dándose un intercambio luego entre las organizaciones y autoridades presentes.

40 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas FARN, presentaron el 3 de mayo de 2021 una nota a cada uno de los 19 presidentes del Bloques de la Cámara de Diputados de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, a sus respectivos correos electrónicos institucionales, para expresar la satisfacción de que la Ley de Humedales se encuentre nuevamente en la agenda parlamentaria, pero pidiendo que acompañen e impulsen el avance del proceso de evaluación del proyecto de Ley de Humedales, tanto de legisladoras y legisladores en la Comisión de Agricultura, así como en las Comisiones que le seguirán (Asuntos Marítimos y Presupuesto), para que esta tan necesaria ley sea finalmente sancionada por la Cámara Baja y pase a consideración del Senado.

El 17 de mayo de 2021 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre los avances alcanzados respecto a la implementación del PIECAS-DP, durante estos últimos meses del 2021, sobre el número de focos y el número de hectáreas y porcentaje de superficie afectadas desde el mes de octubre de 2020 hasta junio 2021, sin respuesta hasta la fecha de cierre de este período.

El 26 de mayo de 2021, FARN participó de un taller de territorialidad organizado por Fundación Cauce en el marco del Programa HSF para detectar y priorizar amenazas en el territorio a la libertad de los ríos y organizarse en torno a ello con organizaciones, grupos y especialistas con trabajos a través de reuniones específicas en los meses subsiguientes.

El 7 de junio de 2021 se emitió un comunicado junto con Fundación Cauce, Casa Río y Taller Ecologista por la situación de familias involucradas en un juicio de desalojo del Parque Nacional Islas de Santa Fe⁷².

El 23 de junio de 2021 se llevó a cabo un encuentro virtual de organizaciones, grupos y personas de la sociedad civil de la región PIECAS-DP con el objetivo de compartir experiencias participativas desde los territorios y en el cual se expusieron tres casos para poder detectar

⁷⁰ <https://farn.org.ar/cauce-y-farn-amigos-del-tribunal-en-una-causa-por-quemas-en-el-delta-del-parana/>

⁷¹ <https://www.lanacion.com.ar/opinion/ley-humedales-hay-proteger-lo-nos-protege-nid2586780/>

⁷² <https://farn.org.ar/preocupacion-por-la-situacion-que-atraviesan-familias-involucradas-en-un-juicio-de-desalojo-del-parque-nacional-islas-de-santa-fe/>

posibles principios, elementos, y vías para una futura propuesta de participación ciudadana en el marco del PIECAS-DP⁷³ que se estaría elevando a las autoridades competentes más tarde en el año. Participaron 35 personas de 23 distintas organizaciones y grupos del Delta de Paraná.

Corredor biocultural de la cuenca Matanza-Riachuelo

FARN promueve en la cuenca Matanza Riachuelo el reconocimiento de un corredor biocultural urbano de espacios naturales que protegen biodiversidad, amortiguan las inundaciones, depuran las aguas, y facilitan el acceso a sitios de valor social, cultural, histórico, educativo y recreativo. A fines de 2020 se generó un logo identificador para la iniciativa Corredor Biocultural Cuenca Matanza Riachuelo.

Durante la segunda mitad de 2020 y la primera de 2021, en alianza con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se llevaron adelante en la Reserva Santa Catalina acciones de educación ambiental (de manera online) y restauración del humedal conforme los permisos tramitados oportunamente en razón de la situación por pandemia. Se plantaron unos 85 árboles y arbustos. Asimismo, se inició un trabajo de relevamiento de valores de importancia cultural e histórica en buena parte de los municipios alcanzados por la Cuenca. El mantenimiento consistió en verificación de tutores y protecciones, protección contra el ataque de hormigas y cuises; riego auxiliar (especialmente durante noviembre y diciembre) y desmalezamiento, a lo largo de 500 m de franja implantada de 3 m de ancho en promedio.

En Ciudad Evita, por su parte, se continuó con trabajo cartográfico y de georreferenciación desde escritorio en razón de la pandemia, no siendo posible salir a territorio para mapeos participativos hasta la fecha de cierre de este período.

En julio de 2020 se publicó el documento “Coberturas de suelo, biodiversidad y conflictos ambientales y territoriales” de la Reserva Ciudad Evita⁷⁴. Asimismo, FARN facilitó el desarrollo e impresión de una guía de aves de la Reserva Ciudad Evita para su libre distribución entre el público general (tirada de 2000 ejemplares).

El 1 y 3 de julio de 2020 se presentaron notas a ADIF S.E, Trenes Argentinos y la Universidad de Lomas de Zamora por la obra de extensión que se pretende llevar a cabo sería desde la estación Santa Catalina, del ramal Temperley-Haedo, hasta la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y el cruce de Lomas dentro del territorio alcanzado por la Reserva Natural Provincial Santa Catalina⁷⁵.

El 21 de agosto de 2020 se realizó la presentación, a través de la plataforma YouTube, del corto documental sobre la Reserva Natural Ciudad Evita⁷⁶.

El 16 de octubre 2020 se presentó un pedido de informes al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS)⁷⁷ sobre las políticas para la protección y conservación de la Reserva y Área ecológicamente protegida conocida como “Bosques de Ciudad Evita.” y sobre las medidas tomadas para la preservación y recomposición del sitio arqueológico “Tres Ombúes”. No se ha

⁷³ <https://drive.google.com/file/d/1a380yR7tM87K8Uiz9io5PFzZ8suvE7M0/view?usp=sharing>

⁷⁴ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/Reserva-Ciudad-Evita.pdf>

⁷⁵ <https://farn.org.ar/alerta-en-santa-catalina-por-obras-de-ampliacion-de-vias/>

⁷⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=c10G64mVWkg>

⁷⁷ <https://drive.google.com/file/d/1y9ouRYDlsBFO4suuzR4p4SBf-z9-Pfvo/view?usp=sharing>

obtenido respuesta del presente pedido, habiendo vencido ampliamente el plazo de contestación establecido en la normativa de acceso a la información pública ambiental.

El 19 de octubre de 2020, Ana Di Pangraco expuso por invitación de ACUMAR sobre la iniciativa de corredor biocultural de la CMR en el webinar “Protección de la Naturaleza⁷⁸” junto a otros representantes de organizaciones de sociedad civil. También expuso Alberto De Magistris, uno de los aliados de FARN en el humedal de Santa Catalina.

El 22 de octubre de 2020 se presentó un pedido de informes⁷⁹ ante ACUMAR en razón de posibles intervenciones en los arroyos Aguirre y Ortega [respuesta 5 de enero de 2021⁸⁰].

Se llevaron con éxito durante noviembre y diciembre de 2020 dos ediciones del ciclo llamado “Del aula al humedal” de capacitación docente para docentes de nivel inicial, primaria y secundaria de Ciudad Evita y alrededores sobre ciudadanía ambiental y biodiversidad de la cuenca Matanza-Riachuelo. Cada ciclo constó de 3 encuentros, sábados de 9 a 13. Se capacitaron 27 docentes en la primera edición, y 17 en la segunda. Además de las clases presenciales de los días sábado, cada docente obtuvo certificado de asistencia, una cartilla de capacitación y una guía práctica para ejercicios en el aula.

Para diciembre de 2020 se completó un relevamiento de elementos con interés histórico-cultural, así como los directamente ligados de carácter socio-ambiental, en los Partidos de la margen sur de la Cuenca Matanza Riachuelo: Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Cañuelas y La Matanza objetivo para el cual se conformó un grupo de trabajo específico. A la fecha de cierre de este período se estaba avanzando con el análisis de los Partidos de Lomas de Zamora y La Matanza, junto a las fracciones pertinentes de San Vicente, Las Heras, Marcos Paz y Merlo. Los datos obtenidos serán procesados para integrarlos a un visor online, junto con los elementos naturales que ya se vienen relevando y georreferenciado, constituyendo ambos (elementos naturales y culturales) la propuesta de corredor biocultural en la cuenca Matanza-Riachuelo que promueve FARN.

El 16 de diciembre se mantuvo reunión entre FARN y representantes del grupo vecinal que defiende el humedal de Ciudad Evita para repasar y reflexionar sobre lo que dejó el 2020, y para planificar en conjunto prioridades y actividades para 2021.

Del 29 de mayo al 12 de junio de 2021 se realizó un tercer ciclo de “Del Aula al Humedal”, curso para docentes de nivel inicial, primaria y secundaria del Partido de la Matanza sobre biodiversidad y derechos de la cuenca Matanza Riachuelo. En esta ocasión el curso se extendió los sábados alcanzando a 16 docentes. A la fecha de cierre de este período FARN está desarrollando un microsítio para el corredor biocultural de la CMR en la web de la fundación y allí se pondrá a disponibilidad un curso auto-asistido para docentes de la cuenca.

En otro orden de temas relativos al corredor biocultural de la CMR, se presentó una nota ante la ACUMAR, con fecha 21 de octubre de 2020, con motivo de hacer llegar nuestra preocupación respecto a intervenciones sobre las riberas de los arroyos Aguirre y Ortega (en la sección media de la CMR) en razón del Plan Hidráulico del organismo⁸¹.

⁷⁸ https://www.youtube.com/watch?v=FSB_flyysSg

⁷⁹ <https://drive.google.com/file/d/1mKwoX7bzcB-zH0-GV8y3R7PN6hX8rBHa/view?usp=sharing>

⁸⁰ https://drive.google.com/file/d/1ggfPPvjTX7Py2_gwYkTCob7e1GzJTWRY/view

⁸¹ <https://drive.google.com/file/d/1mKwoX7bzcB-zH0-GV8y3R7PN6hX8rBHa/view?usp=sharing>

El 6 de noviembre de 2020 se interpuso un recurso administrativo⁸² con el nro. de expediente INLEG-2020-75852542-APN-DACYGD#AABE, ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado, contra la Resolución N° 109/2020 publicada en el Boletín Oficial del 23.10.20, por la cual se le otorga a RACING CLUB ASOCIACIÓN CIVIL un permiso de uso precario y gratuito del sector del inmueble ubicado en el Km. 23,5 de la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri, en la Localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a los fines de destinarlo al emplazamiento y construcción del Centro Deportivo Néstor Kirchner, donde se prevé el desarrollo de actividades deportivas, sociales y recreativas de interés general; en tanto dicha resolución viola la Constitución Nacional, las Leyes vigentes de la Nación y las mandas de la sentencia “Mendoza” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 25 de ese mismo mes se presentaron denuncias ante la ACUMAR⁸³, el OPDS⁸⁴ y la Autoridad del Agua (ADA)⁸⁵ con el objetivo de manifestar la presencia de un basural a cielo abierto en la Reserva Laguna de Rocha, y solicitando a cada organismo que se tomen las medidas necesarias para su erradicación, en pos de la conservación de la Reserva y la recomposición del ambiente dañado.

Ante el avance de obras para realizar viviendas en terrenos que resultan ser un reservorio de agua de la localidad (humedal artificial) y que evita que Villa Celina se inunde cuando hay lluvias fuertes y crecidas del Río Matanza, FARN se presentó el 4 de abril de 2021 como amicus curiae⁸⁶ con el objetivo de acercar al Tribunal consideraciones jurídicas relativas a la situación de los humedales de la CMR, la incompatibilidad de las obras con la función hidrológica que cumple el territorio en la zona, y la falta de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para las obras así como de participación ciudadana.

Ante la noticia publicada en la página oficial del Ministerio de Desarrollo y Hábitat de Nación, con fecha 26 de abril del 2021, a través del Plan Procrear II, se anunció un llamado de licitación para la construcción de 2.406 viviendas dentro del predio del ex AeroClub Argentino, a la altura del kilómetro 25 de la Ruta Nacional N°3, en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Respecto al predio del ex Aeroclub Argentino, desde hace varios años, los vecinos vienen solicitando que se declare el predio como Reserva Natural Urbana ya que se trata del último pulmón verde de la localidad, de unas 83 hectáreas que conforman un ambiente recreativo y natural que, además de proveer servicios como son la preservación de la flora y fauna autóctonas, continúa favoreciendo la absorción y canalización del agua de lluvia, lo que evita inundaciones a los vecinos situados en la proximidad del predio. Sumado a ello, la importancia biológica radica en que se trata de uno de los últimos relictos de pastizales húmedos pampeanos que se encuentran en la región. Con fecha 3 de mayo de 2021 se presentó pedido de informes al OPDS⁸⁷ [sin respuesta] y el 04 de mayo se presentaron a la ACUMAR⁸⁸ [respuesta 13 de mayo⁸⁹], a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)⁹⁰ [respuesta 06 de mayo⁹¹] y al Ministerio de Desarrollo y Hábitat de la Nación⁹² [respuesta 14 de junio⁹³].

⁸² https://drive.google.com/file/d/1uUKJkAJFYOjWj_kCCjn9yPAx-Hz09h8m/view?usp=sharing

⁸³ https://drive.google.com/file/d/17jAm4szKUOJOKWyiFbbQxgDakL_c2zgX/view?usp=sharing

⁸⁴ <https://drive.google.com/file/d/1SVDZgUYWFGxPjdCxuQm-vAGZjIdx3ZS/view?usp=sharing>

⁸⁵ https://drive.google.com/file/d/1nj4GhQSLzCOXFsRDQhe_dc7DJ4txpd17/view?usp=sharing

⁸⁶ <https://drive.google.com/file/d/1qq2WWDTSP9MSQZqMN41qhH6Z3LyV0qg1/view?usp=sharing>

⁸⁷ <https://drive.google.com/file/d/1Q7wv0tVpxZcXk-Rxz0sk9B-pTOA9c8VS/view?usp=sharing>

⁸⁸ https://drive.google.com/file/d/1HD9MnCZXeQ2izjFU5t71Ry_aFfV9EjY/view?usp=sharing

⁸⁹ <https://drive.google.com/file/d/1jwD6if9lChPWuFs2EXjRuetWrw3jEP3W/view?usp=sharing>

⁹⁰ <https://drive.google.com/file/d/1hTIDM87SpMuCg3lu6bUg9dX4gXSbg-k7/view?usp=sharing>

⁹¹ https://drive.google.com/file/d/1SMI0WJLVC_DrvMx4ujiWWQB4zLsUQ0am/view?usp=sharing

⁹² <https://drive.google.com/file/d/1V9fIPPHt5nmlPqZse9aPfgCAElkteHQ/view?usp=sharing>

⁹³ <https://drive.google.com/file/d/1aZh5ZJiEVX6M0uoWEEnZ37-1kfhmwifCU/view?usp=sharing>

Áreas protegidas

En julio de 2020 y mayo de 2021 FARN transmitió a través de nota formal Comentarios iniciales al proyecto de Ley Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de las Áreas Protegidas de Argentina (3127-D-2019) a la Senadora Gladys González y la Diputada Daniela Vilar.

El 2 de septiembre de 2020, FARN junto a otras organizaciones, presentó nota ante la Cámara de Diputados bonaerense en apoyo al proyecto de ley que propone la declaración de Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos “Centinela del Mar” por considerar que el área propuesta cumple con los criterios estipulados por la legislación vigente para la declaración de reservas naturales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El 27 de octubre de 2020 FARN, junto a otras organizaciones, solicitaron una reunión al director ejecutivo del OPDS ante la preocupante situación en relación a diversas problemáticas que afectan al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Buenos Aires, sin que se haya obtenido respuesta a la fecha de cierre de este ejercicio.

El 2 de diciembre de 2020, FARN presentó un pedido de informes⁹⁴ ante la APN por sucesos que se han dado recientemente en unidades de conservación dependientes de la APN y sus bienes en la región Patagonia [respuesta 28 de diciembre de 2021⁹⁵].

En 16 de marzo de 2021, se presentó un pedido de informe al OPDS⁹⁶ para obtener información de la Reserva Provincial de Usos Múltiples Bahía San Blas, ubicada sobre el litoral marítimo del partido de Patagones, en el extremo sur de la provincia de Buenos Aires. En ella se pueden encontrar más de 30 especies ictícolas entre las que se encuentran especies de tiburones amenazados como el gatopardo (*Notorynchus cepedianus*), el cazón (*Galeorhinus galeus*), el escalandrún (*Carcharias taurus*) y el bacota (*Carcharhinus brachyurus*), con una tendencia declinante durante las últimas cuatro décadas. Por otra parte, la almeja amarilla, endémica de la zona, está siendo amenazada por la introducción de manera ilegal de ostras japonesas y su mal manejo para fines productivos, desde el año 1985, lo que ha llevado a que, en los últimos años, la población de ostras esté descontrolada y las costas se llenen de ellas debido a que esta especie está modificando el sustrato y la red trófica natural, y su expansión no se puede regular [respuesta 03 de junio de 2021⁹⁷]. En la misma línea, con fecha 7 de mayo de 2021, se presentó vía email un pedido de informe a la Municipalidad de Carmen de Patagones para que brinde la información sobre la situación de la Reserva. Cabe indicar que la Municipalidad confirmó la recepción del mail con fecha 18 de mayo, sin haberse obtenido respuesta alguna por su parte respecto al pedido presentado.

Asuntos costero-marinos

FARN participó de una nueva reunión del Foro para la Conservación el Mar Patagónico y Áreas de Influencia del cual miembro desde 2004. Se trató de la XVIII plenaria y tuvo lugar de manera virtual del 25 al 27 de noviembre de 2020.

FARN es parte activa de una serie de iniciativas del Foro como la financiada por Oceans 5, que tiene por objetivo promover la creación de nuevas áreas marinas protegidas (AMP) en el Mar Patagónico y la mejora en la implementación de las ya existentes. En ese marco, el apartado

⁹⁴ <https://drive.google.com/file/d/1q8lGMBMjnxcaeuUR3rWSl638RNLzxp/view?usp=sharing>

⁹⁵ <https://drive.google.com/file/d/19-WOYtM6UBe44LoCOCZvOdBlihVNte2q/view?usp=sharing>

⁹⁶ https://drive.google.com/file/d/1LZnhq_buUIKYGwu897MYGu5ygTHMyvYo/view?usp=sharing

⁹⁷ <https://drive.google.com/drive/folders/1HnIKoQw9XL9WxuhjC2900jgJ0o0o3UP7?usp=sharing>

destinado a océanos del documento titulado “Recomendaciones y consideraciones de FARN para la incorporación de objetivos y acciones basados en ecosistemas en la nueva NDC de Argentina⁹⁸” ya referido (octubre 2020) fue elaborado junto con organizaciones del Foro y contó con el aval institucional de esta red.

El 23 de febrero de 2021 se presentaron pedidos de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación⁹⁹ [respuesta 09 de abril¹⁰⁰], al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación¹⁰¹ [respuesta 17 de marzo¹⁰²], al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación¹⁰³ [respuesta 27 de mayo¹⁰⁴] y a la Prefectura Naval Argentina¹⁰⁵ [respuesta 25 de marzo¹⁰⁶] sobre la caza ilegal de fauna marina en el Mar Argentino. En igual sentido, el 01 de marzo se presentó un pedido de informes al Consejo Federal Pesquero¹⁰⁷ [respuesta 18 de marzo¹⁰⁸].

El 10 de mayo de 2021 se presentaron pedidos de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación¹⁰⁹ [respuesta 24 de junio¹¹⁰], Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero¹¹¹ [respuesta 28 de mayo¹¹²], Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación¹¹³ [respuesta 17 de junio¹¹⁴], Ministerio de Defensa de la Nación¹¹⁵ [respuesta 05 de julio¹¹⁶], Ministerio de Transporte de la Nación¹¹⁷ [respuesta 20 de mayo¹¹⁸], al Consejo Federal Pesquero [respuesta 01 de julio¹¹⁹] y Prefectura Naval Argentina¹²⁰ [respuesta 24 de junio¹²¹] sobre la pesca ilegal por parte de buques extranjeros dentro de la Zona Económica Exclusiva Argentina.

En junio de 2021 se presentó formalmente ante la CONADIBIO y difundió por redes y sitio web de FARN un documento titulado “Áreas marinas protegidas en la estrategia nacional de biodiversidad de Argentina: una hoja de ruta para asegurar sus beneficios¹²²”, coordinado por

⁹⁸ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/DOC-Ecosistemas.pdf>

⁹⁹ https://drive.google.com/file/d/1MirpqsOlh53Blr-Hx_vSd_GOpWEQIHpA/view?usp=sharing

¹⁰⁰ <https://drive.google.com/file/d/1NiUhgUfSeXBluRNZLqafmhuGWZR4Updc/view?usp=sharing>

¹⁰¹ <https://drive.google.com/file/d/1L9zRIVAnKqXzqby72fgndMf9QGY4Tpm8/view?usp=sharing>

¹⁰² https://drive.google.com/file/d/1BmzXcl-SgJipVjPaCSjO97_UgX4hCLB3/view?usp=sharing

¹⁰³ <https://drive.google.com/file/d/1PnmxmG6tmcyJdGTfcwvbPRjK0H4p25Xs/view?usp=sharing>

¹⁰⁴ <https://drive.google.com/file/d/1NiUhgUfSeXBluRNZLqafmhuGWZR4Updc/view?usp=sharing>

¹⁰⁵ <https://drive.google.com/file/d/1IR3CWS0RXkXhOd4ozxiU-MfQtVVEjenB/view?usp=sharing>

¹⁰⁶ <https://drive.google.com/file/d/1rtV4gG2fcYC9s1YC6OsCq-2Z3uBMVQJ3/view?usp=sharing>

¹⁰⁷ https://drive.google.com/file/d/1hkSayWcr6f_weQDCF7MbJyxbHH7TDWmo/view?usp=sharing

¹⁰⁸ https://drive.google.com/file/d/1CLOfKMasl_Jar_FkITXfVYbzREZEG5DZ/view?usp=sharing

¹⁰⁹ <https://drive.google.com/file/d/1Ucn6FT8EryQ-s2r49qlta6uP6HkEFljz/view?usp=sharing>

¹¹⁰ <https://drive.google.com/file/d/1PZi1kl-j52EaPN-zHaS80r3bRYhgfbpK/view?usp=sharing>

¹¹¹ https://drive.google.com/file/d/1LqMPugN2ZALYPXJllbm2dk5-gW0eG43_/view?usp=sharing

¹¹² <https://drive.google.com/drive/folders/1JbF8f4D4DZMMTWsbPzhv5KvP4QRBttV4?usp=sharing>

¹¹³ <https://drive.google.com/file/d/19MR4PSK4Cms3t2aeSGlZr3XCiy0-gHDV/view?usp=sharing>

¹¹⁴ <https://drive.google.com/file/d/1m-LJqJzEHRegDtpw-SAw1keBh5Bar7Pt/view?usp=sharing>

¹¹⁵ https://drive.google.com/file/d/1_59jWJbVRBv-Gsre_OSdDTZLwX3ce1Op/view?usp=sharing

¹¹⁶ <https://drive.google.com/file/d/1IOCu9tLMKspSAFIL38HQApxZhX0Pxzqjp/view?usp=sharing>

¹¹⁷ https://drive.google.com/file/d/1RdFslEt1Tlh_EZhJAOXFITDiR2ipAapQ/view?usp=sharing

¹¹⁸ https://drive.google.com/file/d/1Ts65nT_-J7LvFogtxe_kkYWq_6t9F7y9/view?usp=sharing

¹¹⁹ <https://drive.google.com/file/d/1xeEATMB3pLeoYyDYF4-8uGlpTr-8sHe/view?usp=sharing>

¹²⁰ https://drive.google.com/file/d/1GOnVnFQBhvuz_vWoFFC5BhggJDt-mmuV/view?usp=sharing

¹²¹ https://drive.google.com/drive/folders/1pyXNLlcutqsS2h3dv8wk3_8sW_hQJbqw?usp=sharing

¹²² [AMP-en-la-Estrategia-Nac-Biodiversidad-Argentina-Foro-Mar-Patagonico-junio-2021.pdf \(farn.org.ar\)](https://farn.org.ar/AMP-en-la-Estrategia-Nac-Biodiversidad-Argentina-Foro-Mar-Patagonico-junio-2021.pdf)

FARN junto a otras organizaciones y especialistas del Foro del Mar Patagónico, a los efectos de contribuir a una mejora de la agenda de las AMP en la estrategia de biodiversidad, con especial énfasis en su representatividad ecológica.

El 10 de junio de 2021 FARN participó del taller “Conservation of the Sand Tiger Sharks in the Southwest Atlantic” organizado por WCS Argentina y Fundación Vida Silvestre Argentina que tuvo por objetivo conocer cómo las experiencias internacionales pueden mejorar la implementación de acciones de conservación para el tiburón toro (*Carcharias taurus*) en el Océano Atlántico suroeste.

El 30 de junio de 2021 se aprobó en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la ley que prohíbe “el cultivo y producción de salmónidos en aguas jurisdiccionales de la provincia” con el objetivo de “asegurar la protección, preservación y resguardo de los recursos naturales, los recursos genéticos y los ecosistemas lacustres y marinos”. FARN había sido parte redactora de sendos informes del Foro oponiéndose a la instalación de salmoneras en el Canal Beagle¹²³.

Además, FARN colaboró con la iniciativa del Foro titulada Mar Limpio con gestiones legislativas para atender la problemática de la contaminación marinas (plásticos, envases, microplásticos, entre otros), así como el seguimiento de la exploración off-shore en Mar Argentino, temática para la cual el Foro conformó un grupo de trabajo y a la fecha de cierre de este período está cerrando un documento técnico del cual FARN es parte integrante. Asimismo, durante el período de reporte FARN fue parte de las reuniones periódicas del Grupo Directivo del Foro en su calidad de organización activa de esta red.

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Desde 2010, FARN sigue las negociaciones de biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas. Se ha dado seguimiento a la agenda del CDB desde julio de 2020 hasta la fecha de cierre de esta Memoria, con el análisis y la socialización de documentos de relevancia al público en general y a redes de la sociedad civil especializada. Asimismo, en el período de reporte FARN fue parte activa de la agenda, declaraciones y reuniones de estrategia y preparatorias del grupo de mayor de ONG y de mujeres ante el CDB en torno a las reuniones oficiales desarrolladas.

El 15 de septiembre de 2020 se participó de una sesión informativa sobre avances en el desarrollo de un marco mundial para la biodiversidad post-2020 por parte de los órganos técnico-científico y tecnológico (SBSTTA) y de implementación (SBI) del CDB. Allí se leyó una declaración en representación del Grupo de Mujeres sobre el tema de agenda de movilización de recursos.

El 15 y 16 de diciembre de 2020 se participó de una sesión virtual especial de SBSTTA y SBI sobre Biodiversidad, Una Salud y COVID-19.

FARN fue parte de un grupo de organizaciones internacionales que desarrollaron un documento titulado “Los derechos humanos en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a

<https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/AMP-en-la-Estrategia-Nac-Biodiversidad-Argentina-Foro-Mar-Patagonico-junio-2021.pdf>

¹²³ <https://marpatagonico.org/conelsalmonaotraparte/>

2020¹²⁴ para incidir en el proceso de negociaciones del nuevo marco referido. El documento está originalmente en inglés y FARN se encargó de la traducción al español.

FARN asistió a las reuniones informativas de SBSTTA 24 y SBI 3 que se hicieron del 17-19 y 24-26 de febrero de 2021, y 8- 13,14 de marzo de 2021 de manera online. También FARN asistió a las reuniones formales online de SBSTTA 24 y SBI 3 que se desarrollaron entre el 3 de mayo al 13 de junio de 2021.

El 16 de junio de FARN participó de una reunión con uno de los co-presidentes del Grupo de Trabajo especialmente creado para facilitar las negociaciones hacia un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

En el orden nacional, se continuó con el seguimiento del proceso de la estrategia nacional de biodiversidad a cargo de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). FARN fue elegida representante titular del sector de las ONG por el período de dos años.

El 1 de julio de 2020 se presentó un pedido de informes¹²⁵ al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre los planes de gestión del organismo en la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), sobre la posición institucional del organismo a su cargo en lo que respecta al marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020, sobre los avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción 2016-2020 a lo largo de todo el 2019 y lo que va del año 2020, y cuándo tiene previsto elevar el 6to Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y si ha habilitado un canal para recibir aportes de la sociedad civil a dicho informe [respuesta 29 de julio de 2020¹²⁶].

La CONADIBIO finalmente, y gracias a la presión ejercida por las organizaciones con liderazgo de FARN, reactivó su trabajo en el año 2020. FARN además fue seleccionada formalmente como representante de las ONG ante la CONADIBIO en septiembre de 2020. Así, se asistió a dos reuniones plenarios (29.10.20 y 18.12.20) y dos reuniones de mesas técnicas de trabajo, las de participación social y problemas de la biodiversidad (19.11.20 y 26.11.20).

Durante diciembre FARN desarrolló una nota informativa sobre la CONADIBIO¹²⁷ y por qué es importante que las ONG se involucren en ella, la cual será distribuida en las semanas subsiguientes a la base de email de ONG de FARN para su información y alentar la acreditación de nuevas organizaciones ante la CONADIBIO.

La Comisión retomó su labor en marzo de 2021 e inició el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. En este marco FARN asistió a dos reuniones plenarios de la CONADIBIO (18.03.21 y 24.06.21), cuatro reuniones de mesas de trabajo temáticas (25.03, 08.04.21, 29.04.21 y 06.05.21), una reunión extraordinaria para el lanzamiento oficial del proceso de actualización de la ENB el 22.04.21, además de una reunión entre la CONADIBIO y el sector de las ONG, y una reunión interna entre las ONG acreditadas ante CONADIBIO en mayo y junio de 2021, respectivamente.

¹²⁴ <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/04/DDHH-en-el-Marco-Mundial-de-la-Diversidad-Biol%C3%B3gica-post-2020.pdf>

¹²⁵ https://drive.google.com/file/d/15J1X6E3JCNRTqhwitgmLrM57ke5Ymt_e/view?usp=sharing

¹²⁶ <https://drive.google.com/file/d/10z3lSphaxT4-yWrVmmhVJDrq9QHGWXQ8/view?usp=sharing>

¹²⁷ <https://drive.google.com/file/d/16Wy7-KwuQS1yvlmEPBWeMIsZx5tjGUIS/view?usp=sharing>

FARN, como representante titular de las ONG acreditadas ante la CONADIBIO estuvo encargada de coordinar la compilación de un documento de aportes¹²⁸ de las organizaciones de la sociedad civil a este proceso estratégico elevado ante el MAYDS en junio de 2021. Además, FARN elaboró un documento de incidencia específico sobre enfoque de derechos y enfoque de género en la ENB¹²⁹.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

FARN es miembro activo de la UICN desde 1991. Varios de sus profesionales son integrantes de comisiones de especialistas de la Unión. Ana Di Pangraco, se desempeña como coordinadora del Comité Argentino de la UICN desde 2015.

A lo largo del período de reporte, el Comité Argentino de la UICN ha dado seguimiento al desarrollo de un plan manejo para el uso sustentable del guanaco, el envenenamiento de cóndores y pumas y emitió un comunicado ante el proyecto de zonificación minera en la provincia de Chubut¹³⁰. En razón de la celebración del Congreso Mundial de la Naturaleza en la segunda parte del 2021, el Comité mantuvo reuniones con los candidatos a presidente de la Unión (Razan Al Mubarak y John Robinson). El 11 de mayo de 2021 el Comité mantuvo una reunión con el nuevo director general de la UICN, Bruno Orberle.

A lo largo del período de reporte, FARN en representación del comité sudamericano de la UICN, fue parte de las reuniones periódicas del grupo global para el desarrollo de comités nacionales y regionales de la UICN.

En diciembre de 2019 FARN presentó formalmente una moción sobre el Acuerdo de Escazú para el Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN a los efectos de darle la bienvenida, alentar a los países a su pronta ratificación y a que la UICN se involucre en el proceso de implementación dando apoyo en la materia a sus miembros. El 04 de noviembre de 2020, demorado por la pandemia, la Asamblea de Miembros de la UICN aprobó la moción presentada por FARN, que es ahora formalmente la Resolución WCC-2020-Res-051¹³¹.

Otros

Especies amenazadas

El 1 de julio de 2020 se presentó un pedido de informes a la Administración de Parques Nacionales¹³² sobre iniciativas de rewilding (traslocación y reintroducción de especies silvestres) en unidades de conservación bajo jurisdicción del organismo a su cargo [respuesta 3 de agosto de 2020¹³³].

En razón de los incendios acontecidos durante el año 2020, el 3 de noviembre de 2020 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación

¹²⁸ <https://drive.google.com/file/d/1-HWzOTB2hSIEx5FTTo41FGDc8AmgnmA9/view?usp=sharing>

¹²⁹ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/DOC_BIODIVERSIDAD_links.pdf

¹³⁰ www.uicn.org.ar

¹³¹ <https://portals.iucn.org/library/node/49190>

¹³² https://drive.google.com/file/d/1mxwNKI3TFhjxTXsvq5d3zBQWuHE_sQgl/view?usp=sharing

¹³³ <https://drive.google.com/file/d/1a-xQ5UWyiRbZw07oPcNvoMFSdJkG00fM/view?usp=sharing>

para obtener información sobre las afectaciones sufridas en todo el país a raíz de los incendios¹³⁴ [respuesta el 21 de enero de 2021¹³⁵].

Desde hace varios años que organizaciones de la sociedad civil, incluidas FARN, advierten sobre el impacto negativo que tiene la ejecución de obras viales en la provincia de Misiones, como lo fue la Ruta Nacional 12, a la altura del Parque Provincial Puerto Península (declarado por Ley Provincial XVI - No 72) y la Reserva Nacional Iguazú, y la ruta nacional 101, debido a que genera el atropellamiento de animales -tanto grandes felinos como de animales más pequeños; siendo de gran preocupación dado que dicha ruta es atravesada diariamente por todo tipo de fauna, entre la que se encuentran los grandes mamíferos como el yagareté y muchas de sus presas.

En razón de ello, el 22 de enero de 2021 se presentaron una serie de pedidos de informe a distintos organismos: Dirección Nacional de Vialidad¹³⁶ [respuesta 09 de marzo¹³⁷], Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación¹³⁸ [respuesta 09 de marzo¹³⁹], Agencia Nacional de Seguridad Vial¹⁴⁰ [respuesta 12 de febrero¹⁴¹] y la Administración de Parques Nacionales¹⁴² [respuesta 01 de marzo¹⁴³]. Por otro lado, el 14 de mayo de 2021 se presentaron pedidos de informe ampliatorios para solicitar que brinden información más detallada los siguientes organismos: Dirección Nacional de Vialidad¹⁴⁴ [respuesta 08 de junio¹⁴⁵], Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación¹⁴⁶ [respuesta 14 de julio], Agencia Nacional de Seguridad Vial¹⁴⁷ [sin respuesta] y la Administración de Parques Nacionales¹⁴⁸ [respuesta 01 de junio¹⁴⁹].

Asuntos varios

FARN fue seleccionada para formar parte del grupo directivo de la red Drynet, siendo Ana Di Pangrazio co-presidenta para el año 2020-2021.

Del 22 al 23 de febrero FARN participó en la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) que cataliza acciones intergubernamentales sobre el medio ambiente y contribuye a la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta fue la primera asamblea de UNEA a la que asiste FARN tras su reciente acreditación ante ONU Ambiente como organización de sociedad civil.

¹³⁴ <https://drive.google.com/file/d/1eWjexKgKROk3oZZEW8sT1ncuPVeikgEk/view?usp=sharing>
¹³⁵ <https://drive.google.com/drive/folders/1NF2-l8r5n543jzwZcP6wGIKAeuZVwxaU?usp=sharing>
¹³⁶ <https://drive.google.com/file/d/1YsJ8FWHrButAQy-KnKlmg761Vfjdb0QQ/view?usp=sharing>
¹³⁷ https://drive.google.com/file/d/1ghWVG_2ee1FD-hT9OQ5amIWOs7TO-VZ8/view?usp=sharing
¹³⁸ <https://drive.google.com/file/d/17FABzyYGkqBilagksMCVIAeZqT4zr322/view?usp=sharing>
¹³⁹ https://drive.google.com/drive/folders/100sz_Z1bvNEcfP79soXBmVdo0axqL9T_?usp=sharing
¹⁴⁰ <https://drive.google.com/file/d/1-eCS-BQTG3NeXoswqNkun4rv79wly89p/view?usp=sharing>
¹⁴¹ <https://drive.google.com/drive/folders/19HrIrh-fRm1gSRtb72FMSh6JtVywTEb?usp=sharing>
¹⁴² <https://drive.google.com/file/d/1fVIQJl2-hkNYBBHlhnAOA7344VCGv3n/view?usp=sharing>
¹⁴³ <https://drive.google.com/drive/folders/1tD0moxOec3O2V3K5qiS5xy57FlfSRpcU?usp=sharing>
¹⁴⁴ <https://drive.google.com/file/d/1SmKP5ywUfthi0jUxogmnVHIM9Q2zgtE1/view?usp=sharing>
¹⁴⁵ https://drive.google.com/file/d/16dq69KPaU8wFy5UE4WW6g_LjrcWhit8K/view?usp=sharing
¹⁴⁶ <https://drive.google.com/file/d/1HCq7yk6ziWNOr38dzjsH75IMBtCkJSKS/view?usp=sharing>
¹⁴⁷ https://drive.google.com/file/d/1kQSa6b61x3pnYpIHUMIH2tm9kt_DAYWX/view?usp=sharing
¹⁴⁸ https://drive.google.com/file/d/19LewYcmyJ2-vMRpa_TClmmfLPOWwFpZf/view?usp=sharing
¹⁴⁹ https://drive.google.com/drive/folders/1YN7ov_J6Ab01QwUGaYk16KKF1isn-43L?usp=sharing

El 23 de abril de 2021, Ana Di Pangraco expuso en el webinario “Derecho Ambiental y Género” organizado por el Movimiento Patagonia Libre¹⁵⁰.

El 22 de abril de 2021 Ana Di Pangraco participó como panelista en el webinario “El Acuerdo de Escazú y la agenda feminista ambiental en ALC¹⁵¹” como parte de las celebraciones de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú.

Del 1 al 6 de junio de 2021, FARN participó del Foro Legislativo que invitó a organizaciones de la sociedad a discutir asuntos relativos a áreas protegidas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y fomento a la agroecología¹⁵².

6. CLIMA

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Debido a la pandemia del COVID-19, los períodos de negociaciones bajo la CMNUCC se vieron interrumpidos. Sin embargo, con el objetivo de mantener la atención sobre la temática del cambio climático, de relevancia global, la Convención convocó a una serie de reuniones virtuales denominadas *November Dialogues* desde el 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2020. FARN estuvo presente dándole seguimiento a las conversaciones vinculadas con la Labor Conjunta de Koronivia sobre Agricultura, el artículo 6 del Acuerdo de París (temas de mercado y no mercado), así como conversaciones sobre cambio climático y tierras y cambio climático y océanos.

Del 31 de mayo al 17 de junio de 2021, la CMNUCC llevó a cabo su período intersesional de negociaciones (SB), con una modalidad virtual por primera vez en su historia. Esta instancia de conversaciones no tuvo por objetivo la adopción de decisiones formales, justamente por las dificultades que expone la virtualidad, que podrían haber dejado excluido a algún país a la hora de decidir. Se buscó, en cambio, que las Partes intercambien opiniones e intenten avanzar sus posiciones respecto a diversos temas y, en particular, aquellos pendientes para poder finalizar el Libro de Reglas del Acuerdo de París.

FARN participó en ella en su calidad de observador del grupo de organizaciones ambientales de la sociedad civil (ENGO por su sigla en inglés). Allí dio seguimiento a cuestiones vinculadas con la Labor Conjunta de Koronivia sobre Agricultura, el artículo 6 del Acuerdo de París (temas de mercado y no mercado), el artículo 13 del Acuerdo de París (marco reforzado de transparencia), los marcos temporales comunes y el artículo 15 del Acuerdo de París (balance global)

G20

Durante 2020 y 2021, FARN participó del espacio de sociedad civil del G20 (C20), continuando con las tareas de coordinación de Clima Sostenibilidad y energía. En el marco de este rol, FARN participó de reuniones virtuales con representantes de sociedad civil de todo el mundo y contribuyendo al paquete de recomendaciones políticas del espacio. Así como también participando en diferentes espacios internacionales de organizaciones de la sociedad civil sobre G20.

Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (LTS por su sigla en inglés)

¹⁵⁰ https://www.facebook.com/watch/live/?v=360843921791943&ref=watch_permalink

¹⁵¹ <https://www.youtube.com/watch?v=gBclS5cacyY>

¹⁵² <https://leyesabiertas.hcdn.gob.ar/>

Entre 2019 y 2020, FARN llevó adelante un proyecto específico para elaborar insumos para la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo¹⁵³. Esta, presente en el artículo 4.19 del Acuerdo de París, debía ser presentada en 2020 por todos los países firmantes del acuerdo multilateral. A raíz de este proyecto se elaboraron cinco documentos de políticas públicas sobre cambio climático, se llevó adelante un evento virtual y se mantuvo reuniones (presenciales y virtuales) con numerosos representantes de sector público, sector privado, entidades gremiales y organizaciones de la sociedad civil.

Debido a la pandemia del COVID-19, muchos países (entre ellos la Argentina) decidieron posponer la presentación de su estrategia. Sin embargo, este proyecto logró generar insumos y capacidades de alta utilidad para el proceso de elaboración nacional iniciado en 2021. La Argentina ha finalmente anunciado su intención de presentar su LTS en la COP26 que se desarrollará en noviembre de 2021 en Glasgow, Reino Unido, con un objetivo de carbono neutralidad en 2050.

Eventos virtuales

El 4 de agosto de 2020 se llevó adelante el webinar sobre *Elementos para alcanzar la carbono neutralidad 2050* con el motivo de presentar los documentos elaborados por FARN sobre esta temática. Contó con un primer bloque dedicado a la presentación del documento principal sobre los diferentes escenarios posibles para la Argentina que la llevaría a emisiones iguales a cero en 2050. Luego hubo un panel dedicado a la descarbonización en el sector energético y un segundo panel sobre las consideraciones para el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU por su sigla en inglés) y sobre cuestiones de género. Por último, contó con una mesa de debate entre todos los panelistas. Participaron Gabriel Blanco (UNICEN), Daniela Keesler (UNICEN), Roque Pedace (investigador), Carlos Tanides (Fundación Vida Silvestre), María Julia Tramutola (FARN), Catalina Gonda (FARN), Jazmín Rocco Predassi (FARN) y Enrique Maurtua Konstantinidis (FARN), y estuvo bajo la moderación de Tais Gadea Lara (Red/Acción).¹⁵⁴

El 18 de noviembre de 2020 tuvo lugar la presentación del *Climate Transparency Report 2020* (ex *Brown To Green Report*), el reporte que cada año reúne especialistas de todo el mundo para fomentar una acción climática ambiciosa entre los países del G20. El conversatorio se basó en las conclusiones del informe, con foco en la realidad de Argentina. Participaron Álvaro Umaña (Climate Transparency), Laura Rocha (Periodistas por el Planeta), Gabriel Blanco (UNICEN), Alejandro Pazos (Scania), Alejandra Cámara (Génesis), Manuel Jaramillo (Fundación Vida Silvestre), Antonella Risso (Salud sin Daño), Nicole Becker (Jóvenes por el Clima Argentina), María Marta Di Paola (FARN), Jazmín Rocco Predassi (FARN) y Enrique Maurtua Konstantinidis (FARN).¹⁵⁵

Documentos y publicaciones

FARN. (2020). Infografía “Las bases del cambio climático”.¹⁵⁶

FARN. (2020). Infografía “Cambio climático: mitigación y adaptación”.¹⁵⁷

¹⁵³ La información sobre este proyecto se encuentra disponible en: <https://farn.org.ar/proyecto/elementos-para-alcanzar-la-carbono-neutralidad-a-2050/>

¹⁵⁴ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iQhnc8Krgsl&t=1s>

¹⁵⁵ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RmJ23WgyatQ&t=1s>

¹⁵⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/cambio-climatico/#uael-gallery-1>

¹⁵⁷ Disponible en: <https://farn.org.ar/cambio-climatico/#uael-gallery-2>

UNICEN. (2020). Elementos para una estrategia a largo plazo baja en carbono. FARN.¹⁵⁸

FARN. (2020). Capítulo temático 1: Consideraciones para el sector de AFOLU para una estrategia de descarbonización de largo plazo argentina.¹⁵⁹

Tramutola, M.J. (2020). Capítulo temático 2: Una mirada integral en el diseño de estrategias de largo plazo bajas en carbono. FARN.¹⁶⁰

Pedace, R. (2020). Capítulo temático 3: La estrategia de largo plazo: coevolución de las soluciones. FARN.¹⁶¹

Tanides, C.G. (2020). Capítulo temático 4: Propuesta de estrategia energética de largo plazo. FARN.¹⁶²

FARN. (2020). Recomendaciones y consideraciones de FARN para la incorporación de objetivos y acciones basados en ecosistemas para la nueva NDC argentina.¹⁶³

Climate Transparency. (2020). NDC Transparency Check. Making Argentina's 2020 NDC Update more transparent.¹⁶⁴

Climate Transparency. (2020). NDC Transparency Check. Methodology. Assessing information to facilitate clarity, transparency and understanding (ICTU) of nationally determined contributions (NDCs).¹⁶⁵

Climate Transparency. (2020). Climate Transparency Report. Comparing G20 climate action and responses to the COVID-19 crisis.¹⁶⁶

Climate Transparency. (2020). Climate Transparency Report. Comparing G20 climate action and responses to the COVID-19 crisis. Argentina country profile.¹⁶⁷

Climate Transparency. (2020). Climate Transparency Report. Comparando la acción climática del G20 y la respuesta a la crisis del COVID-19. Perfil país Argentina.¹⁶⁸

FARN. (2020). Cambio climático. Términos básicos para desterrar confusiones.¹⁶⁹

¹⁵⁸ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/UNICEN-Elementos-para-alcanzar-la-carbono-neutralidad-a-2050_2.pdf

¹⁵⁹ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/01-FARN-Consideraciones-para-el-sector-de-AFOLU-para-una-estrategia-de-descarbonizacion-de-largo-plazo-argentina.pdf>

¹⁶⁰ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/02-Tramutola-Una-mirada-integral-en-el-diseno-de-estrategias-de-largo-plazo-bajas-en-carbono-1.pdf>

¹⁶¹ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/03-Pedace-La-estrategia-de-largo-plazo-coevolucion-de-las-soluciones.pdf>

¹⁶² Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/04-Tanides-Propuesta-de-estrategia-energetica-de-largo-plazo.pdf>

¹⁶³ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/10/DOC-Ecosistemas.pdf>

¹⁶⁴ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/NDC-Transparency-Check-Argentina- -Final.pdf>

¹⁶⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/Methodology-NDC-Transparency-Check- -Final.pdf>

¹⁶⁶ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/Climate-Transparency-Report-2020-FINAL_compressed.pdf

¹⁶⁷ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/FINAL-COUNTRY-PROFILE_Argentina-2020.pdf

¹⁶⁸ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/Climate-Transparency-Report-2020-Perfil-pais-Argentina.pdf>

¹⁶⁹ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/03/DOC_GLOSARIO-CLIM%C3%81TICO_links-4.pdf

FARN. (2021). SB 2021: ¿Qué pasó en las negociaciones internacionales sobre cambio climático?¹⁷⁰

Asuntos varios

Durante el período aquí reportado, el Área de Política Climática ha participado de espacios de sociedad civil como C20 (espacio de sociedad civil oficial de G20), el Consejo Asesor de Cambio Climático para la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Pampa 2030 (plataforma conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y sindicatos).

También, como miembro de *Climate Action Network* (CAN) y de su nodo regional para América Latina (CANLA), FARN ha participado de reuniones de estrategia global y regional para avanzar en las políticas climáticas.

7. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Círculo FARN

Luego de estructurar y migrar la base de datos de la comunidad de donantes individuales de Círculo FARN a Donar Online se ha hecho el seguimiento continuo de donaciones con datos exacto, nuevas altas, bajas, tarjetas suspendidas, lo cual ha llevado a que se organicen distintas estrategias de fidelización, y a tener un contacto más directo y fraternal con las personas que integran Círculo FARN.

A la fecha de cierre de esta Memoria se cuenta con 283 donaciones recurrentes activas por parte de nuestra comunidad de Círculo FARN quienes acompañan nuestro trabajo y apoyan nuestra misión. La cuota mínima establecida para este año es de \$400 y garantiza que el donante reciba el IAF 2021 en su domicilio.

Se logró trabajar la fidelización de Círculo FARN, con una comunicación constante y lazos más estrechos. La participación de la comunidad FARN en los eventos institucionales es primordial, por esta razón siempre se envía en primicia las comunicaciones de inscripción, para que sean las primeras personas en asegurar su lugar en estos eventos que hasta el momento se realizan de manera virtual, además se hacen envíos de manera especial con contenido organizado y clasificado con el fin de que las personas que integran Círculo FARN estén al tanto, y con la información detallada de las charlas y/o entrevistas realizadas por distintos referentes institucionales y con representantes ambientales que tocan temas de interés y coyunturales. Ejemplos de ello fueron los Vivos de Instagram o el ciclo #VocesQueZooman.

El brindis virtual de fin de año se realizó el 15 de diciembre del 2020, evento exclusivo para Círculo y el staff, en donde se presentó el video llamado: "Al ambiente y su gente, ¡salud!"¹⁷¹ en donde junto con el equipo se repasa el año de trabajo de FARN, porque a pesar de las condiciones provocadas por la pandemia, el staff siguió trabajando día a día para cumplir la misión de FARN. Andrés Napoli, director de FARN, recalcó los logros del año y la importancia de seguir trabajando por un 2021 en donde la urgencia de pensar nuevas formas de relacionarse con la naturaleza sea el foco de interés.

Además de enviar el IAF 2021 al domicilio de cada persona, se envió en una comunicación exclusiva el reporte de la presentación del Informe Ambiental 2021.

¹⁷⁰ Disponible en: <https://farn.org.ar/sb-2021-que-paso-en-las-negociaciones-internacionales-sobre-cambio-climatico/>

¹⁷¹ Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=vul3uL2K7gM>

Premio Adriana Schiffrin 19° Convocatoria

Como parte del compromiso con el desarrollo de proyectos que fomentan la protección del ambiente, durante el evento virtual se hizo mención especial a los cuatro proyectos ganadores de la décimo novena edición del Premio Adriana Schiffrin: “Por los humedales y su gente”

El primer premio con un incentivo de 125.000 pesos argentinos) fue para el proyecto “Restauración Ecológica Escolar (REE) por Fundación Somuncura”. La iniciativa Restauración Ecológica Escolar (REE) tiene como principal objetivo involucrar a la comunidad del paraje Chipauquil en las tareas de restauración ecológica de las cabeceras del arroyo Valcheta. El proyecto involucra a investigadores y docentes de nivel universitario, quienes trabajan por la conservación del área desde 2012. La iniciativa supone la restauración del hábitat natural de varias especies de vertebrados e invertebrados, y un uso sostenible del entorno, a través del ecoturismo.

El segundo premio con un incentivo de 75.000 pesos argentinos fue para: “Las cuatro estaciones” de la Casa Isleña Haroldo Conti. Se trata de un proyecto de cuatro jornadas anuales, que se realizan de manera coincidente con los cambios estacionales, en el que participan diferentes personalidades relacionadas al arte, la cultura y la naturaleza. El punto de encuentro es el humedal Isla Paulino (Partido de Berisso, provincia de Buenos Aires).

Y, por último, el tercer Puesto fue compartido por dos iniciativas, cada una fue reconocida con un diploma, el “Proyecto Reserva Natural Urbana Isla Verde – El Palomar”, de la organización Isla Verde Asociación Civil; y “Creación del área protegida Península Mitre”, de la Asociación Manekenk, Asociación Civil Conservación de Península Mitre y Asociación Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego. El proyecto de la organización Isla Verde Asociación Civil busca constituir una reserva ecológica urbana dentro de una fracción de los terrenos linderos a la I Brigada Aérea El Palomar, donde se desarrolle un polo cultural, ambiental, educativo, recreativo y sustentable. Por otro lado, el proyecto “Creación del área protegida Península Mitre” resalta el valor natural y cultural del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego que incluye diversidad y abundancia de humedales, especialmente turberas, reconocidas por su aporte a la mitigación del cambio climático.

FARN agradece la comprometida y entusiasta labor del jurado en la evaluación de las propuestas recibidas conformado por Joel Hume, Alejandra Cornejo y María Laura Gofman.

Alianzas

FARN acompañó institucionalmente la edición N° 12 del Festival Internacional de Cine Ambiental Green Film Fest, realizado virtualmente del 10 al 20 de septiembre de 2020. También se acompañó institucional al Patagonia Eco Film Fest, en la edición N° 5 del Festival Internacional de Cine Ambiental de la Patagonia. En un trabajo de sinergia, el PEFf apoyó y brindó material audiovisual especial para difundir dentro de la comunidad de Círculo FARN.

Reconocimientos

FARN fue reconocida en enero de 2021 como uno de los mejores Think Tank ambientales (“Top Environmental Think Tanks”) a nivel mundial, de acuerdo al Global Think Tanks Index Report elaborado por la Universidad de Pensilvania (Estados Unidos). La organización se ubica en el 3° puesto dentro de la región latinoamericana y ocupa el 64° a nivel mundial, según el Global Think Tanks Index Report elaborado por la Universidad de Pensilvania. El objetivo de este informe anual es crear un índice que permita ayudar a identificar y reconocer los principales centros de

excelencia en investigación aplicada en diferentes áreas de las políticas públicas en todo el mundo¹⁷².

María Marta Di Paola, directora del área de investigación en FARN, recibió el reconocimiento "Berta Cáceres" que le otorgó la Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir. El premio "Berta Cáceres" homenajea a mujeres y organizaciones de Argentina que apuntan a favorecer la colaboración solidaria y la defensa del ambiente. Ana Parellada, asistente del área de Biodiversidad de FARN obtuvo una beca en el marco de la iniciativa Joke Waller-Hunter (JWH)¹⁷³, tras haber sido postulada por la organización. Este apoyo le permitirá ayudarlo con su trabajo de tesina para su especialización en Derecho Ambiental, adquirir herramientas en materia de metodología de la investigación y mejorar su nivel de inglés (incluyendo la rendición de examen internacional). Ana se suma así a varias personas del staff de FARN que con el paso de los años han sido galardonadas por la iniciativa JWH. Es un orgullo para FARN que integrantes de la organización reciban estos reconocimientos.

Fortalecimiento institucional

FARN se encuentra recibiendo y capacitación interna en materia de género por parte de Grow Género y Trabajo en vistas a fortalecer la implementación efectiva de su política de género, plan de acción y protocolo contra la violencia y acoso sexual en el espacio de trabajo (Convenio 190 OIT).

FARN siguió con apoyo de Gustavo Bertolini Consulting para su sistema de gestión administrativa.

Por otro lado, FARN desarrolló en el período de reporte capacitación para su staff en materia de redacción, incluyendo: la forma en que se define y planifica un artículo, después trabajaremos sobre signos de puntuación, estructura de párrafos y frases, recomendaciones para mejorar la producción y escritura de artículos y documentos oficiales de FARN, la titulación de documentos y artículos, la confección del resumen ejecutivo; la estructura del documento; el uso de cuadros, gráficos y tablas; las viñetas, los destacados, las citas y las notas al pie.

8. FINANCIAMIENTO, VOLUNTARIADO Y PASANTÍAS

Charles Stewart Mott Foundation, KR Foundation, Fundación Heinrich Böll, Climate Transparency, Oceans 5, Fundación Avina, AirClim, Climate Works, DOB Ecology, Premio Adriana Schiffrin, Mecenazgo Cultural, Wetlands International, Universidad de York, Sustainable Markets Foundation y Comisión Europea.

FARN recibió pasantes en el marco de sus programas de cooperación con el Middlebury College, Trinity College, el Institute for Study Abroad (Butler University), la Universidad de Harvard y el School for International Training (SIT). FARN contó finalmente, con la ayuda de voluntarios y voluntarias que contribuyeron a las necesidades de las áreas de trabajo de la organización.

¹⁷² Más información en: <https://repository.upenn.edu/ttcsp/>

¹⁷³ Más información en <http://www.jwhinitiative.org/home/>